*El Gral. Perón dió la Orden de Partida a los Camiones Sanitarios*

# A. SOMOZA "EL HOMBRE FUERTE" DE NICARAGUA, OCUPA LOS TRES MINISTERIOS MAS IMPORTANTES DEL NUEVO GABINETE

El Orden

AÑO XX. Nº 9651 ★ Santa Fe, jueves 29 de mayo de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 Páginas)

## *Se Pronuncian Contra el Movimiento Varios Países*

### PEDIDO DE LA UNION D. CENTROAMERICANA

MANAGUA, 28 (ANS). — El nuevo presidente de Nicaragua, Benjamín Lacayo Sacasa, designó al "hombre fuerte" y ex presidente Anastasio Somoza como ministro de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Lacayo Sacasa designó asimismo a los siguientes ministros: Gobernación doctor Ulises Irías; Relaciones Exteriores doctor Víctor M. Román; y subsecretario de ese Ministerio al doctor Alejandro Montiel Argüello; Agricultura y Trabajo, titular don Francisco O. Navarro; subsecretario doctor Carlos Velázquez; Hacienda, titular de la cartera, vacante, subsecretario doctor Arnoldo Alemán; ministro de la presidencia doctor Diego Manuel Sequeira; secretario privado Dr. Juan Bautista Lacayo; secretario de la comandancia general, coronel general Julio Somoza. Distrito Nacional, ministro don José Frixione; subsecretario Joaquín Morales.

Al mismo tiempo se dió a conocer el texto de la resolución aprobada luego de una larga sesión el lunes a medianoche por el parlamento; ésta dice: "Sepárase definitivamente al Dr. Argüello de la presidencia bajo los cargos de incapacidad de gobernar y por contrariar la unidad y disciplina del ejército".

Junto con el anuncio del nuevo gabinete el presidente Lacayo Sacasa dió la siguiente declaración:

"He sido llamado por el Congreso Nacional del orden constitucional. Hoy mismo he comenzado a organizar mi gabinete. Me complace profundamente que el poder legislativo de mi país me haya dado la oportunidad de poner en práctica mis conocidos anhelos de convivencia nacional y de fraternidad de la familia nicaragüense".

"El país ha recibido con satisfacción lo acordado por el Congreso porque viene a restablecer la tranquilidad que estaba seriamente amenazada".

**PROTESTAN VARIOS PAISES**

MEXICO, 28 (ANS). — La Unión Democrática Centroamericana envió un cablegrama al presidente Alemán y a los de Guatemala, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, Panamá y a la secretaría general de las Naciones Unidas protestando por el derrocamiento del gobierno de Argüello en Nicaragua, y abogando por un "aislamiento multilateral" del nuevo régimen.

**PEDIDO DEL CONGRESO DE COSTA RICA**

SAN JOSE DE COSTA RICA, 28 (ANS). — El Congreso pidió al poder ejecutivo [illegible] en Nicaragua y le requiere que se abstenga de entablar relaciones diplomáticas con el gobierno que ahora asumió el poder.

**PROMESAS DEL NUEVO PRESIDENTE**

MANAGUA, 28 (ANS). — El señor Lacayo Sacasa formuló la siguiente declaración: "He sido llamado por el Congreso nacional en pleno al ejercicio de la presidencia de la república dentro del orden constitucional. Hoy mismo he comenzado a organizar mi gabinete. Me complace profundamente que el Poder Legislativo de mi país me haya dado la oportunidad de poner en práctica mis conocidos anhelos de convivencia nacional y de fraternidad de la familia nicaragüense. El país ha recibido con satisfacción lo acordado por el Congreso porque viene a restablecer la tranquilidad que estaba seriamente amenazada. El leal ejército nicaragüense seguirá siendo el respaldo seguro de la paz que tanto anhelamos y de las instituciones patrias. No quiero formular en detalle un programa de gobierno, pero en líneas generales debo decir que aspiro a mantener el prestigio de la democracia y a mantener a mi país en comunidad de ideales y de esfuerzo con las Naciones Unidas, y en especial con la más fraterna, con los Estados Unidos de América, y las demás naciones del continente. Oportunamente, de acuerdo con el mandato que he recibido convocaré a elecciones y espero que en esta ocasión se unirán los nicaragüenses en un plan de patriótica armonía".

**SOMOZA HALLA RESISTENCIAS**

GUATEMALA, 28 (ANS). — Informes llegados a Nicaragua dicen que el general Policarpo Gutiérrez se ha levantado contra Somoza en las montañas. Muchos oficiales de la Guardia Nacional, contrarios al mayor Alberto Baca, director de la Policía, están presos.

El Congreso de Guatemala protestó contra el golpe de Estado en Nicaragua y el ministro de este país, Mariano Fiallos Gil, declaró que "no se ha consumado el golpe y que si la justicia internacional se pone en marcha, puede salvarse a Nicaragua".

**CRIMINAL DE GUERRA INTENTA ELIMINARSE**

NUREMBERG, 28 (ANS). — El teniente general Franz Boehme, de 63 años, contra quien se ha iniciado proceso por crímenes de guerra, sufrió graves heridas al intentar suicidarse arrojándose desde el tercer piso de la cárcel de esta ciudad. Boehme logró salvar la red especial contra suicidios, pero a fuerza de su caída disminuyó debido a tocar durante la misma un andamiaje levantado en el patio de la prisión. Fué hospitalizado con fractura del cráneo y heridas en una pierna y un brazo.

**Darán un Comunicado las Autoridades de Bolivia**

LA PAZ, (Bolivia), 28 (ANS). — La policía indica haber descubierto un plan destinado a alterar el orden público aprovechando la ausencia del presidente de la República, doctor Enrique Hertzog, quien se dirigió a Sucre y Cochabamba a fin de solemnizar las efemérides de dichos departamentos.

Las versiones fueron confirmadas con la detención del mayor Alberto Taborga, ex ministro de Gobierno en el régimen depuesto, y el procesamiento del general Emilio Medina, ex comandante general de las fuerzas en el período de la junta de gobierno.

La dirección de policía declaró que espera la llegada del presidente Hertzog mañana jueves a fin de expedir un comunicado explicando las medidas adoptadas.

**Un Concepto Sobre la Guerra Civil en China**

NANKING, 28 (ANS). — Pan Chao Ying, delegado católico ante el consejo político popular, aduce que la tercera internacional es la culpable de la guerra civil en China y dice que el gobierno debería negociar con Moscú y no con el jefe comunista chino Mao Tse Tung. La aseveración de Pan Chao se produjo en momentos en que dicho consejo debatía los planes para poner fin a la guerra civil.

Los representantes de la parte septentrional del país se mostraron partidarios de llevar adelante la campaña militar, mientras que los elementos del sur creen que la única esperanza radica en la reanudación de las negociaciones entre nacionalistas y comunistas chinos.

**EL GABINETE VOLVERA A CELEBRAR REUNION**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Aunque no se suministró información oficial al respecto, ha trascendido que mañana se realizará un nuevo acuerdo de gabinete, en el que se proseguirá tratando la situación creada por el encarecimiento de la vida, cuyo planteamiento en la sesión de hoy habría sido hecho en términos que podrían tener derivaciones importantes, especialmente en el terreno político.

**Autorizan en EE. UU. la Reducción de Impuestos**

WASHINGTON, 28 (ANS). — El Senado aprobó por 52 a 34 y envió a la Cámara baja el proyecto de ley autorizando la reducción en los impuestos sobre ingresos personales de 10.5 a 31 por ciento efectiva el primero de julio.

Los líderes republicanos del Congreso confían que se ajustarán pronto las diferencias entre los proyectos sobre el mismo asunto aprobados en las dos Cámaras a fin de enviar la legislación a la Casa Blanca el próximo miércoles.

Truman se ha opuesto a la reducción de impuestos personales este año y tal vez vete el proyecto. Los líderes demócratas están seguros que el Senado no lo rechazará.

De conformidad con el proyecto los contribuyentes ahorrarán se como 4 mil millones de dólares al año. Costará al Tesoro nacional como 3 mil 200 millones de dólares durante el año fiscal que comienza el 1o. de julio.

El proyecto del Senado estipula las siguientes reducciones en los impuestos sobre ingresos personales:

30 por ciento para ingresos hasta de mil dólares.

30 a 20 por ciento para ingresos entre mil y mil 395 dólares.

20 por ciento en ingresos entre mil 395 y 79 mil dólares.

15 por ciento en ingresos entre 79 mil y 302 mil dólares.

10.5 por ciento en ingresos sobre 302 mil dólares.

El proyecto aprobado por la Cámara baja estipula las mismas reducciones excepto en los casos de ingresos de 79 mil a 302 mil dólares al año.

**NO SE FIRMO AUN EL TRATADO CON AUSTRIA**

VIENA, 28 (ANS). — Se reunió la comisión de cuatro potencias que está redactando el tratado de paz austríaco, pero no pudo ser solucionado el punto muerto entre el Soviet y las potencias occidentales, lo que ha sucedido ya dos veces en la semana actual. Esto significa que dicho organismo se ve imposibilitado a iniciar su verdadero trabajo.

**EXPLOTO UNA BOMBA EN JERUSALEN: UN HERIDO**

JERUSALEN, 28 (ANS). — Un policía británico recibió heridas leves hoy al hacer explosión bombas colocadas por miembros del movimiento judío clandestino en la zona petrolífera de Haifa. Según se ha informado, las bombas, contenidas en recipientes de metal, fueron lanzadas desde un camión por los extremistas. Las bombas cayeron sobre un cerco de alambre de púas que protege los terrenos de la Irap Petroleum Company e hicieron accidentalmente explosión mientras eran retiradas por un escuadrón de la policía.

**VON PAPEN HABRIA SIDO ATACADO EN LA CARCEL**

NUREMBERG, 28 (ANS). — Franz Von Papen, hijo de ex diplomático que actualmente está encarcelado en Regensburg, declaró a la prensa que su padre fué atacado y lesionado de consideración en la sala hospital de la prisión. El hecho habría ocurrido el miércoles pasado y el agresor sería un ex oficial de las S. S.

Von Papen dice que su padre sufrió fractura de la nariz y de un pómulo y desgarraduras en un párpado y los labios. El ex oficial a quien se cree insano le golpeó varias veces y le dió de puntapiés cuando cayó al suelo el [illegible] septuagenario ex embajador.

## A LA BATALLA CONTRA EL AGIO, ALUDIO BORLENGHI

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Entre las 11 y las 13 horas se celebró en la Presidencia de la Nación un amplio acuerdo de gabinete, en el que participaron todos los ministros y, según la costumbre, el vicepresidente de la Nación y el presidente del Banco Central de la República.

Acerca de lo considerado en el transcurso de las deliberaciones no se suministró información oficial.

Terminado el acuerdo general de ministros el titular de la cartera del Interior, señor Borlenghi, fué interrogado por los periodistas. Accedió dicho secretario de Estado a dar cuenta de lo considerado, en lo que es de su jurisdicción, ratificando que uno de los temas de que se habló en las deliberaciones es el que se relacionan con las medidas que tienden a evitar el alza injustificada de los artículos de uso y consumo corriente.

Aclaró que era un problema que preocupaba grandemente al primer mandatario, que sigue de cerca la labor que cumple al respecto el departamento a su cargo.

Respondiendo a preguntas que se le formularan, el ministro Borlenghi declaró que están terminando las soluciones que a su juicio corresponde adoptar para contener la especulación, alza y carestía de la vida. Agregó el señor Borlenghi que, desde luego, no creía que se iban a resolver los problemas en base a inspecciones que han debido de realizarse, apuntamos, atendiendo a denuncias concretas que se reciben en su Departamento. Estima el ministro que las soluciones vendrán con la contemplación de todos los aspectos de la comercialización de los productos, vale decir: mayoristas, minoristas, industriales, etc., con un margen de utilidad que no entrañe demasías y con la abolición de intermediarios innecesarios y encarecedores. La complejidad del problema, señaló el ministro, impone lógicamente la intervención en la labor de análisis de otras reparticiones que tienen atingencia, ya sea en los aspectos de la producción, como en la comercialización.

Nos agregó luego el señor Borlenghi: "Con el aporte de los puntos de vista de cada uno de ellos se procurará arbitrar la mejor solución.

Respondiendo a preguntas formuladas en torno a si se hallaba lista la reglamentación de la ley que reprime el agio, el ministro dijo que se están haciendo estudios coordinados en forma de que ella no adolezca de fallas en la medida posible.

—"Para ello, continuó diciendo el señor Borlenghi, se está considerando el problema en su fase fundamental, por el abarque de sus distintos aspectos. Una vez logrado ello, el Ministerio se pondrá en contacto con las autoridades de provincias y territorios, se impondrá en los casos de las dificultades y obstáculos que se han opuesto del mejor cumplimiento de los fines de la ley y se condicionarán las medidas para que la acción represiva se aplique con igual sentido en todo el territorio nacional".

El ministro manifestó luego, respondiendo a preguntas que se le formularan que, si había tenido éxito en su labor inicial. Declaró que las medidas de emergencia habían permitido resolver problemas impostergables, dando albergue en algunos casos a familias que habían quedado sin techo, considerando los desalojos, habiendo contado para ello con el amplio concurso de la Municipalidad de la capital y de la Cámara de Alquileres, que han contribuido a mitigar situaciones de emergencia, mientras se llevan a la práctica iniciativas que permitan utilizar fincas aplicadas a otros usos, para ofrecer albergue a los necesitados, inclusive pequeñas casas que, sin ser como las de emergencia, ofrezcan algunas comodidades indispensables.

Está satisfecho el ministro en cuanto expresó que se había obrado con serenidad, resolviendo situaciones delicadas, sin escapársele que esta cuestión resulta difícil por los inconvenientes de todos conocidos.

Preguntado el ministro del Interior si se habían cumplido las sanciones aplicadas a los infractores a la ley de represión vigente, manifestó que al respecto que todos los arrestos han sido cumplidos de inmediato. Las multas, y, en otros casos, las clausuras siguen su trámite y a veces ocasionan demoras pero que en todos los casos los infractores tendrán los castigos proporcionados a la gravedad de las faltas.

Por último el ministro fué requerido por los cronistas para que adelantara algunas de las medidas de fondo que habrán de aplicarse para ser efectiva la finalidad perseguida por la ley recabada por el Poder Ejecutivo, expresado a este efecto que ellas se orientan a establecer ganancias razonables a los factores intervinientes con exclusión de elementos innecesarios que sólo contribuyen generalmente a facilitar las maniobras especulativas.

## *Los Problemas del Puerto de Buenos Aires, Estudian*

### PRESIDIO EL SEÑOR FREIRE UNA REUNION

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — En un acto que se realizó esta mañana frente a la Casa Rosada, el presidente de la Nación, general Perón, impartió la orden de partida de una caravana de camiones que se dirige a distintos puntos del país, conduciendo instrumental y los elementos indispensables para poner en funcionamiento a institutos hospitalarios, dándose así cumplimiento a la primera etapa del plan de realizaciones previstas por la Secretaría de Salud Pública en el Plan Quinquenal.

Minutos después de las 10, el primer mandatario, acompañado del secretario de Salud Pública, Dr. Ramón Carrillo, impartió, desde la calzada que da sobre la calle Balcarce la orden de partida a los vehículos, en medio de los aplausos de la concurrencia que se había congregado sobre la vereda de la Plaza de Mayo.

Previamente el general Perón saludó a los facultativos que viajan en la caravana y a cuyo cargo estará la instalación de los elementos que permitan el funcionamiento de los 45 establecimientos asistenciales en todo el país, distribuidos en 14 Institutos y 31 servicios hospitalarios. La inauguración de estos establecimientos tendrá efecto el próximo 4 de junio.

Uno a uno fueron desfilando los vehículos, en medio de los aplausos de la concurrencia. Hasta que partió el último de ellos el general Perón permaneció en la calzada. Al retirarse fué objeto nuevamente de demostraciones por parte del público que presenció el acto.

Los establecimientos y servicios sanitarios beneficiados por esta medida figuran el Hospital Regional "4 de Junio", con 200 camas, en Sáenz Peña, Chaco; pabellón cocina, consultorios externos, farmacia, laboratorio y pabellón de niños en Resistencia, Chaco; pabellón maternidad del Hospital Regional Jaime Ferré, en Rafaela, Santa Fe; Hospital Regional, consultorios externos en Vera, Santa Fe; Instituto Central de Odontología en Rosario, Santa Fe.

**ESTUDIAN EL PROBLEMA PORTUARIO**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — En una importante reunión se consideraron esta mañana los distintos problemas que afectan el desenvolvimiento del puerto de la capital y en especial para evitar el abarrotamiento de barcos y mercaderías. La reunión fué presidida por el secretario de Trabajo y Previsión, señor José María Freire, participando altos funcionarios de la administración pública y representantes gremiales.

Luego de considerarse los distintos aspectos del problema, se resolvió crear una comisión especial integrada por representantes de las entidades presentes, a fin de estudiar y reglamentar en forma integral y definitiva en que deberá regir la actividad portuaria.

**ENTRARA EN VIGENCIA UN ESCALAFON**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — El ministro de Guerra, general Humberto Sosa Molina, declaró al secretario general del consejo directivo central de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado, señor Tesorieri, conjuntamente con los representantes de las filiales [illegible] Berghi y Rosario, que trataría de poner en vigencia el escalafón de personal civil de ese Ministerio el día 4 de junio con carácter retroactivo al [illegible] de enero. Esta medida beneficia a 75.000 obreros y empleados.

**ELIGIO AUTORIDADES EL C[...] DE CRONISTAS DEPORTIVOS**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — [illegible] asamblea ordinaria el Círculo de Cronistas deportivos procedió a la elección de autoridades para el nuevo período [illegible] a cargo de presidente [illegible] el doctor [illegible] vicepresidente Osvaldo Caggiani Berge.

**AGITADO DEBATE EN SAN JUAN**

SAN JUAN, 28 (ANS). — [illegible] se produjo en la Cámara de Diputados al tratarse una cuestión de fueros planteada por el representante [illegible] Napoleón Hellenzani contra el [illegible] político del departamento Caucete. La cuestión tuvo entrada en el cuerpo en el mes de setiembre del año anterior, en cuya oportunidad fué designada una comisión especial, a que se expidió favorablemente dando curso al pedido. Sin embargo, cuando el asunto iba a ser objeto de debate, el diputado [illegible] propuso que fuera retirada, lo que motivó la airada réplica de [illegible] bancas de la oposición.

Varios diputados del [illegible] solicitaron que el asunto fuera tratado de inmediato, originándose un violento cambio de palabras con los representantes peronistas, escuchándose expresiones violentas que en parte fueron ahogadas por las campanas que en forma insistente hacía sonar la presidencia. Pese a que no hubo votación, el asunto fué archivado sin que en ningún momento se lograra hacer retornar la calma al recinto.

**CINCO FIRMAS FUERON CLAUSURADAS**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Por infringir la ley de abastecimiento y no vender los tipos de mercaderías clasificadas como de Flor de Ceibo la Secretaría de Industria y Comercio dispuso la clausura de la casa Ideal de los Novios establecida en calle Bartolomé Mitre 1499. Igual sanción se adoptó con otros cuatro comercios de esta capital. Además la justicia administrativa que entiende en las causas por infracción a la ley de precios, impuso multas a comerciantes que no respetaron las disposiciones oficiales sobre la materia.

También fué clausurada por 3 días la tienda Las Mil y Una Maravillas sita en calle Florida 739.

**HUBO UN ACCIDENTE DE AVIACION**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — La Secretaría de Aeronáutica informó esta tarde que en circunstancias que se disponía a aterrizar en el aeródromo de Monte Caseros (Corrientes), sufrió un accidente el avión D.L. 22 No. 73[...] tripulado por el alférez Roberto Avila. Como consecuencia del mismo la máquina resultó con varias averías. El piloto, en cambio, resultó ileso.

**DECLARACION DE UN MILITAR BRASILEÑO**

RIO DE JANEIRO, 28 (ANS). — El jefe de estado mayor de las fuerzas armadas, general César Obino, refiriéndose al plan de Truman, dijo que era "consecuencia natural de Chapultepec. Nadie duda hoy día de su necesidad. El plan es seguridad [...] paz y contribuirá a la concordia y amistad entre los pueblos de América".

**No Realizó Gestiones el Gobernador de Santa F[e]**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Se encuentra en esta capital el gobernador de Santa Fe, Dr. W[aldino] Suárez, quien durante el d[ía] y hasta las últimas horas de [la] noche no había realizado ningu[na] gestión oficial ante los pode[res] públicos, estimándose que mañana dará comienzo a las gestiones que lo han traído a esta ciudad.

## TENDRIA DESPACHO FAVORABLE EL PEDIDO DEL CLUB COLON

### *Argentinos y Chilenos se Enfrentarán el 31 en Río*

#### 5 FIRMAS PORTEÑAS FUERON CLAUSURADAS

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Dirigentes de los clubes denominados grandes celebraron una importante reunión esta tarde. Consideraron diversas iniciativas relacionadas con la próxima asamblea extraordinaria del viernes y aunaron ideas sobre distintos tópicos que se considerarán en la emergencia.

Se anticipa que el pedido del Club Colón de Santa Fe, que será tratado en esa oportunidad, ha sido despachado favorablemente y que el despacho respectivo, que cuenta con la aprobación de los grandes, dispondrá la incorporación de la entidad santafesina al torneo de ascenso a partir de la temporada de 1948.

El club Unión de Santa Fe comunicó que ha dispuesto habilitar sectores oficiales y populares en su estadio, medida que aprobó el consejo directivo.

**EL SABADO JUEGAN CHILE Y ARGENTINA**

RIO DE JANEIRO, 28 (ANS). — Se espera que unas 15.000 personas concurran a presenciar la primera reunión del décimo tercer campeonato sudamericano de basquetbol que se realizará en esta capital el sábado próximo con el encuentro entre Argentina y Chile. El team argentino es esperado hoy en Río de Janeiro, mientras que los uruguayos deberán llegar mañana, completándose así la presencia de los seis equipos participantes del torneo, que terminará el 17 de junio.

Brasil defenderá su título de campeón sudamericano, obtenido en el torneo realizado el año pasado en Guayaquil, Ecuador. Perú y Chile son considerados por los críticos como inferiores a los de Argentina y Uruguay como adversarios del campeón.

Para los encuentros finales de entrenamiento fué designado el estadio de Vasco da Gama a Chile y Argentina para esta noche.

El programa completo de los partidos por el campeonato, todos ellos nocturnos, es el siguiente:

Mayo 31, Argentina v. Chile; junio 3, Uruguay v. Perú y Brasil v. Ecuador; junio 5, Argentina v. Perú y Uruguay v. Chile; junio 7, Chile v. Perú y Brasil v. Argentina; junio 8, campeonato de tiros libres; junio 10, Uruguay v. Ecuador y Brasil v. Chile; junio 12, Perú v. Ecuador y Argentina v. Uruguay; junio 14, Argentina v. Ecuador y Brasil v. Perú; junio 17, Ecuador v. Chile y Brasil v. Uruguay.

**VIAJO AYER UNA DELEGACION ARGENTINA**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — En avión partieron esta mañana con destino a Río de Janeiro los componentes de la delegación que intervendrá en el campeonato sudamericano de basquetbol que el próximo sábado dará comienzo en la capital brasileña. Integran la representación argentina Eduardo Echegaray como presidente; Luis Martín, como delegado; los jugadores Uder, Medini, Guerrero, Baudracco; Furlong; Bollea, Calvo, Alberto López, R. González, T. Vío; B. Varani, J. Venturini y R. Lledó y los árbitros Lastra y Sánchez.

**CREOSE UNA COMISION DE CONTROL DE PRECIOS**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Fué creada en la Secretaría de Salud Pública la comisión de control de precios de los medicamentos con funciones asesoras y ejecutivas. El organismo tendrá a su cargo la aplicación de las medidas que se adoptarán para bajar los precios y llevarlos a un nivel justo y equitativo.

**APOYAN UN PROYECTO DE AGUSTIN REPETTO**

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — El interventor en el Consejo Nacional de Educación se ha dirigido al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitando el apoyo del gobierno al proyecto del diputado Agustín Repetto incorporando al presupuesto anual del Consejo una partida de diez millones de pesos para proporcionar vestuarios, calzado y alimentación a los alumnos de las escuelas comunes nacionales que los necesitan.

El ministro de Guerra, general de brigada D. José Humberto Sosa Molina, recibió en su despacho la visita del ministro de Defensa de la República del Uruguay, general de división D. Pedro A. Munar. En la presente fotografía aparecen acompañados por el embajador del Uruguay en la República Argentina, doctor Eugenio Martínez Teddy, por el comandante en jefe del Ejército general de división D. Diego I. Mason, por el inspector de Escuelas y cursos militares del Uruguay, general Manuel Carlos Tiscornia, por el jefe de la Casa Militar del Uruguay, teniente coronel Armando R. Lerma, por los agregados militares aeronáutico y naval de la República del Uruguay en la Argentina, teniente coronel Gabino Aufuso, capitán de fragata Manuel de la Bandera, por el mayor del ejército uruguayo Alfredo A. Ruiz, por nuestro agregado militar en la República hermana, coronel Virgilio Hernández y por el edecán del ministro de Guerra, capitán Oscar Gómez García.

## *Truman Asegurará al Congreso que el Plan de Colaboración no Será Gravoso*

### EN GRAN BRETAÑA IMPRESIONO BIEN LA INICIATIVA DE EE. UNIDOS

WASHINGTON, 28 (ANS). — Funcionarios bien informados declaran que el costo principal de la colaboración militar entre Estados Unidos y el resto del continente sería el de instruir a los latinoamericanos en las escuelas de ejército y marina norteamericanas, puesto que armamentos los hay en grandes cantidades desde la segunda gran guerra.

El gobierno se dispone a asegurar al Congreso que el plan de Truman no costará a Estados Unidos más de un millón de dólares por año y posiblemente se reduzca todavía más. Exprésase que ya está costando cinco millones de dólares solamente el almacenar las armas que serían cedidas a la América latina si el plan fuese aprobado. Cree el gobierno de Washington que debe proceder con rapidez para impedir que las naciones de Europa intervengan vendiendo sus armas a las naciones sudamericanas.

Ya se ha informado que Gran Bretaña ha vendido algunos aviones de propulsión a chorro a la Argentina. Se sostiene, además que el programa de Truman servirá para crear un ventajoso mercado para las mercaderías norteamericanas en el sur, así como para mantener la industria de los armamentos en los Estados Unidos.

**SATISFACCION EN INGLATERRA**

LONDRES, 28 (ANS). — En una alta fuente gubernamental se manifestó hoy que Gran Bretaña ve con agrado el anuncio del presidente Truman sobre cooperación militar del hemisferio occidental.

## La Política Exterior Inglesa Discuten hoy los Laboristas

MARGATE (Inglaterra) 28. — Los líderes de la facción gubernamental del laborismo tienen ahora ciertos temores de que mañana al iniciarse el importante debate sobre política exterior encuentren más oposición de la que esperaban.

Los elementos rebeldes del partido que encabezan Konni Zilliacus y P. H. S. Crossman, ambos miembros de la Cámara de los Comunes, exigirán que el gobierno se aleje de Estados Unidos y se acerque a "todos los países con economía dirigida socialista". Ha trascendido que también reclamarán el retiro de las tropas británicas de Grecia y condenarán el apoyo por el gobierno a la doctrina Truman respecto a Grecia y Turquía.

En la reunión de hoy el treinta por ciento de los delegados expresó su descontento con la actitud del gobierno al votarse la moción sobre "compromisos militares" derivados de la política exterior británica.

A pesar de su importancia, el debate sobre relaciones exteriores no durará más de un día debido a la gran cantidad de asuntos que debe tratar la conferencia. Se considerarán siete o más proyectos de resolución.

**DALTON DEFIENDE AL GABINETE**

MARGATE (Inglaterra), 28. — El ministro de Finanzas Hugh Dalton, declaró hoy ante la conferencia del partido laborista que Gran Bretaña no debe esperar nuevos empréstitos en dólares, pidiéndose asimismo a la conferencia con todo éxito que se rechazaran —o se retiraran— todos los proyectos de resoluciones que habían sido presentados por los "rebeldes" laboristas con referencia a la mano de obra y la política exterior del gobierno.

Habló también la señora Jennie Lie, miembro parlamentario laborista, esposa del ministro de Salud Pública, señor Aneurin Bevan, la que calificó de "fantasma" al empréstito norteamericano, al comentar los proyectos del gobierno para cuando se terminen los fondos del empréstito actual. Con anterioridad había expresado el jefe del partido laborista, señor Herbert Morrison, lord presidente del consejo de la corona, que progresan las negociaciones comerciales anglo-soviéticas, las que pueden tener el resultado de solucionar el punto muerto a que han llegado ambos países.

**PIDESE RUPTURA TOTAL CON FRANCO**

LIVERPOOL, 28 (ANS). — Los obreros portuarios de esta ciudad pedirán la ruptura de las relaciones comerciales con la España de Franco en una entrevista que celebrarán mañana en Margate con el ministro de Relaciones Exteriores señor Ernest Bevin.

**BEVIN DESEA CONTINUAR EN EL CARGO**

LONDRES, 28 (ANS). — El "Evening Standard" dice: "Hoy el ministro de Relaciones Exteriores señor Ernest Bevin comunicó al primer ministro señor Clement Attlee que desea continuar al frente de esa cartera hasta después de la reunión que el consejo de cancilleres celebrará en esta capital en noviembre, y que, en consecuencia, no puede aceptar la invitación para la dirección de los asuntos económicos del país.

**COMENTARIOS EN MOSCU**

LONDRES, 28 (ANS). — En su primer comentario sobre la conferencia del partido laborista en Margate, radio Moscú dijo que era evidente que a algunas "personas les gustaría aprovechar esta conferencia para hacer propaganda contra la Unión Soviética".

Añadió que desde antes de comenzar la conferencia era claro que "estaba en pie una campaña de calumnias antisoviéticas".

# UN COMISARIO DE POLICIA CONSUMO UN ATROPELLO CONTRA UN VECINO DE PIQUETE

## *La Víctima se Encuentra Hospitalizada en Esta*

Las policías bravas, de triste recordación por sus hechos delictuosos y que se creían relegadas al pasado, han vuelto a resurgir por la predisposición de ciertos funcionarios hechos a la vieja escuela de la tolerancia y la impunidad, a cometer toda clase de desmanes y atropellos.

Otro caso que se suma a los ya cometidos y oportunamente denunciados por este Diario, se acaba de consumar en Estación Angel Gallardo (kilómetro 11), jurisdicción de Guadalupe distrito La Capital, del que resultó víctima un vecino de Piquete y transitoriamente en aquel punto. El autor del hecho es el encargado de la comisaría del lugar, el cual abusando de la autoridad que le confiere su función preventiva, cometió en la comisaría a su cargo una brutal agresión contra dicha persona, con la que estaba enemistada, la cual, a raíz de las lesiones recibidas, ha sido necesario hospitalizarla.

Es oportuno señalar que tales atropellos contra la libertad e integridad individual sólo son posibles cuando está quebrada la disciplina y hacen escuela los malos ejemplos de superiores, en los que no es ajeno el propio jefe de policía quien frecuentemente ha cometido desviaciones de conducta y excesos tales que han servido para poner en tela de juicio los propósitos moralizadores en que siempre se decía inspirado, a la vez que con ello ha predispuesto a los abusos a otros funcionarios accesibles al desorden y "hacer sentir la autoridad".

LA VICTIMA DEL ATROPELLO

La víctima del caso que nos ocupa es el señor Juan Chávez, argentino de 27 años de edad, domiciliado en Piquete. El nombrado que, en el día de ayer se hizo presente en nuestra Redacción para denunciar el hecho de que ha sido víctima, nos expresó que el día 25 del corriente a las 16, se encontraba en Angel Gallardo, presenciando junto con otras muchas personas una doma de potros que allí se efectuaba entre otros actos programados con motivo de los festejos patrios.

En esas circunstancias nos sigue diciendo Chávez se le apersonó el comisario del lugar, Alejo Bourquin el cual en unión de un agente a sus órdenes procedió a su detención, sin existir causa alguna y lo hizo conducir al local de la comisaría. Una vez en el patio de esa dependencia lo injurió de palabras a través de las cuales trajo a recordación resentimientos anteriores que existían entre ellos a raíz de una cuestión personal que se produjo hace unos cuatro años, cuando aún Bourquin no era policía.

Seguidamente, éste la emprendió con dicha persona a golpes de puño hasta hacerla caer y una vez en el suelo, siguió agrediéndolo a puntapiés, tras lo cual le ordenó que se retirara a su domicilio, no sin antes proferir amenazas de represalias y que volvería a castigarlo si denunciaba el hecho.

LE PRODUJO LESIONES

El citado Chávez, que trabaja en los hornos de ladrillos que el señor Pedro Malatesta posee en Kilómetro 8 nos manifiesta que, a consecuencia de los golpes y lesiones recibidas por parte de dicho comisario, en modo especial las que presenta en la pierna izquierda a la altura del tobillo, quedó imposibilitado de caminar desde el primer momento razón por la cual no pudo hasta ayer llegar por sus propios medios hasta esta capital y denunciar el atropello y abuso policial. Luego de haber estado en nuestra casa, el señor Chávez se presentó en el departamento central de policía donde dió cuenta del caso de que se le hizo víctima. En la división judicial radicó la denuncia correspondiente, tras lo cual fué examinado por el médico de policía en turno quien comprobó que presentaba lesiones de cierta consideración en el tobillo de la pierna izquierda las que le impedían caminar, por lo que aconsejó su hospitalización.

Hasta el momento de escribir estas líneas no tenemos conocimiento de que el jefe de policía hubiera dispuesto la instrucción de un sumario administrativo, aparte del sumario judicial, ni que haya dispuesto medida alguna contra el "valiente" comisario en cuestión.

¿CASTIGOS CORPORALES A OTRO?

A estar a referencias obtenidas, el comisario Bourquin cuyos antecedentes lo inhabilitan para ocupar un cargo de responsabilidad como el que le fué confiado, habría cometido, con anterioridad, otro atropello en la persona de otro vecino del lugar, de apellido Navarro, a quien habría hecho objeto de castigos corporales y el cual no habría denunciado el caso por temor a represalias por parte del mal funcionario policial.

Hechos de esta naturaleza demuestran que la policía local no ha recibido la organización ni la depuración necesaria a los efectos de que sea una garantía de orden y tranquilidad para la población. La justicia de instrucción que ya tiene experiencia hecha de esta clase de abusos policiales, tiene a su alcance los medios para castigar con la máxima energía a quien valido de su condición de autoridad satisfizo sus instintos primarios, aún en contra de disposiciones constitucionales y legales.



Juan Chávez, víctima del abuso policial

### SE INICIO EL PAGO DE PENSIONES A LA VEJEZ

Como se había anunciado, se ha iniciado ayer, el pago de las pensiones a la vejez, inválidos, a la madre y a los huérfanos. Continuará en el día de la fecha: A las 8 horas en la Comisaría sección 8a.; a las 10 horas, en la Comisaría sección 1a.; el viernes, a las 8 horas en la Comisaría de Barranquitas.

## Un Pedido de los Panaderos Provocó un Laudo Arbitral

La Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en nuestra ciudad, ha dictado laudo arbitral en el expediente del Centro de Obreros Panaderos, sobre pliego de condiciones, llevado al arbitraje de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 del decreto T No. 14 (380) y correlativos de la ley No. 2488.

Con este pronunciamiento queda solucionado el conflicto producido al rechazar la parte patronal el aumento de los salarios a los obreros panaderos.

La resolución dictada —de la que informamos— es la siguiente:

Que presentado por la parte obrera el pliego de mejoras de salarios y condiciones de trabajo que obra en fs. 34/36 e impreso el trámite prescripto por las disposiciones vigentes, al no ser aceptado por ambas partes en disidencia el contenido del Art. 1o. inc. a) de la respectiva Propuesta Conciliatoria (fs. No. 16 del Inspector de Conciliación actuante, de fecha 2 de abril del año en curso, obrante en fojas 85/86), quedan concretados en el mismo los puntos a laudar, por lo que se halla el diferendo en estado de dictar la correspondiente resolución arbitral;

Que el principal argumento expuesto por la patronal refiere a la imposibilidad económica de las empresas para soportar el aumento de las remuneraciones del personal (fs. 72, en la que se basa para expresar primeramente "Que ha resuelto rechazar lisa y llanamente la propuesta obrera, porque luego de un estudio previo se ha llegado a la conclusión de que la referida propuesta es inconsulta..." (fs. 72 cit.) propiciando el "Mantenimiento del convenio anterior (fs. 73 vta.) en sus lineamientos generales y un régimen de bonificaciones, para todos los obreros, consistente en un peso diario o treinta pesos mensuales"; supeditado a que los industriales panaderos consigan de poder público competente un aumento del precio de venta de cinco centavos, por kilo y tipo de pan (fs. citadas)";

Que con posterioridad "la representación patronal ofrece un aumento de $ 40.— por tasa de harina a sea por planta, agregando que los demás puntos del convenio sean idénticos a los actuales", y siempre supeditado al aumento del precio del pan (fs. 83).

Que cabe advertir que el ofrecimiento patronal de aumentos de retribución no se desprende, en principio, la precedencia del reclamo obrero, abstracción hecha de la condición a que se pedía a contraparte la efectivización del aumento, cual es la elevación de los precios de venta del pan en sus distintos tipos;

Que de la pericia realizada en forma directa (en base a lo dispuesto en la Resolución No. 90/47 de esta Delegación), desde la iniciación del proceso de industrialización y hasta su terminación, como así también en la comercialización de los productos y teniendo en cuenta el costo que representa la materia prima arriendo de local, etc. se infiere que, en la generalidad de los casos, el beneficio obtenido por el industrial es más que justo y razonable, sin que el aumento de sueldos proyectado incida sobre el mismo en forma apreciable;

Que, igualmente, de las actuaciones realizadas por los peritos contadores designados por esta autoridad, se desprende la violación por los industriales de las disposiciones dictadas por el Gobierno de la Provincia por intermedio de la Dirección de Control de Abastecimiento, al elaborar una cantidad ínfima (4 ó 5 kilos y en otros unos 15 kilos) de pan destinado a la venta por $ 0.25 el kg. no dando cumplimiento a la obligación de proveer permanentemente de tal artículo, por lo que corresponde pasar estos antecedentes a la Dirección de Control de Abastecimiento, a sus efectos;

Que cabe agregar a ello la disminución experimentada desde fines del año ppdo., en el costo de la harina, materia prima básica de la industria, y que importa la suma de $ 2.10 por cada 70 kg., lo que redunda en un beneficio efectivo computable de acuerdo a la cantidad mensual elaborada en cada establecimiento;

Que de lo precedentemente expuesto surge que el argumento de la imposibilidad económica para acceder a los aumentos de las remuneraciones no iguales, sin un correlativo aumento del precio de venta del pan, habría sido esgrimido para obtener por esta vía un mayor precio de venta y, por ende un mayor beneficio del capital invertido;

Que proporcionalmente a los sueldos mensuales deben determinarse los importes a abonarse por las plazas altas y bajas, cuando las mismas son desempeñadas por obreros por cuenta de la casa;

Que en lo que respecta al otro punto de la Propuesta, no puede discutirse la modificación introducida, por el principio equitativo que encierra a los fines de una distribución justa, estando rodeado de suficientes garantías para ambas partes, al pedir el empleador "rechazar al obrero por razones de incompetencia moral o física, así como al autorizarse a la Comisión Paritaria para expedirse sobre las mismas;

Que por último y atento al tiempo transcurrido desde la iniciación de los tratativas a raíz del vencimiento del último convenio, y a fin de contemplar la posición de las dos partes intervinientes en la relación de trabajo, corresponde fijar, con criterio equitativo, la fecha de vigencia del presente convenio, a partir del 1o. de mayo del año en curso.

Que se ha dado al presente diferendo el trámite prescripto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades que le son propias,

El Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, RESUELVE:

Art. 1o.— Laudar el diferendo elevado al arbitraje del suscripto en las presentes actuaciones, en la siguiente forma:

"Mantener los términos del artículo 1o. de la Propuesta Conciliatoria del inspector actuante".

Art. 2o.— Fíjanse en diez (10) pesos y once (11) pesos diarios los jornales para plazas bajas y altas, respectivamente, en las changas realizadas por cuenta de la casa.

Art. 3o.— Fíjase como fecha de iniciación para la vigencia de las citadas establecidas, el 1o. del mes y año en curso.

Art. 4o. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, etc — (Fdo.) Florencio FARRE MALBET, Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión; Jorge Joanni, Secretario Letrado y Jefe de Legislación".

### REUNION DE LOCUTORES ASOCIADOS DE SANTA FE

La entidad "Locutores Asociados de Santa Fe", ha cursado una invitación a todos los speakers y animadores y los que deseen ingresar al gremio de referencia, para que concurran mañana a las 22 hs., al local de la secretaría que funciona en calle 3 de Febrero 2730.

En esa oportunidad, serán tratados y con el objeto de resolver, todos los detalles que se relacionen con el ingreso de la entidad en el registro de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para dejar reconocido el gremio, igualmente, se darán a conocer las mejoras que la institución ha logrado en lo que respecta a sueldos y prestigio del locutor.



## *Un Herido y dos Contusos Hubo a Causa de una Riña*

Personal de la comisaría 5a. tuvo que intervenir, en las primeras horas de la tarde de ayer, en un hecho producido en la vía pública de esa jurisdicción, del que participaron varias personas, una de las cuales resultó herida de arma blanca y fué hospitalizada. Otras dos sufrieron lesiones contusas.

Cuestiones del momento y [illegible] de importancia, dieron origen al hecho de referencia.

De acuerdo con los datos suministrados, por las autoridades de la mencionada comisaría, poco antes de las 14, frente a un establecimiento industrial situado en B. Gálvez y San Luis, se encontraban varios obreros de dicha casa, entre ellos, José Piccini, de 30 años, soltero, domiciliado en Rivadavia No. 3043; Antonio Enrique Almini, de 42 años, casado, que vive en Sarmiento 3333 y César Isart, de 41 años, casado, con domicilio en C. Candioti [illegible]. En esas circunstancias, entre los dos primeramente nombrados se suscitó una incidencia, a la que dieron término trabándose en riña, a puñetazos, en cuyo transcurso, el citado Almini se apoderó de un trozo de hierro, con el que atacó a su antagonista, a quien aplicó golpes en la cabeza, lesionándolo. Al intervenir a fin de procurar que los antagonistas depusieran su actitud, Almini, exaltado, lo agredió también con el hierro, y le causó contusiones, en la región frontal. Finalmente, el mencionado Piccini extrajo de entre sus ropas un pequeño cuchillo, con el que repelió la agresión, produciendo a Almini lesiones cortantes, de carácter reservado, en el brazo y en el antebrazo izquierdo. Con intervención de personal de la precitada comisaría, Almini fué trasladado para su curación al sanatorio Rivadavia, donde el médico de policía en turno lo atendió, aconsejando su permanencia en ese establecimiento sanitario.

Se instruye el sumario correspondiente, con conocimiento del juez en lo correccional en turno doctor Raúl Crespo.

### Reunión de la Directiva de la As. de Periodistas

Realizó su reunión semanal la C. D. de la Asociación de Periodistas de Santa Fe, bajo la presidencia del titular y con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Luego de darse a conocer diversos asuntos entrados, que se cursaron a las distintas comisiones, se aceptaron las solicitudes de tres nuevos socios. A continuación se dió cuenta de la tarea realizada por las distintas subcomisiones, aceptándose la moción de creación de la subcomisión de Deportes, de la que se encarga al señor Angel Gutiérrez, con cargo de designar sus colaboradores. Pasóse a considerar un voto de adhesión al Sindicato Luz y Fuerza, ante las gestiones que realiza en pro de la reincorporación del gremio a la Ley 11.110, se resolvió apoyar dichas gestiones, por considerar que la reafiliación de los empleados y obreros tranviarios está [illegible] justificada. Ante la visita que realizará a nuestra ciudad el escritor doctor Juan Pablo Echagüe se resolvió agasajarlo hoy jueves en el local de la entidad. Por último se aprobó el programa de actos para conmemorar el "Día del Periodista", el próximo 7 de junio y el homenaje al asociado don Mariano Vercal, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación a quien se le hará entrega de una medalla recordatoria.





En Junín y Rivadavia se produjo, ayer tarde, un choque entre la camioneta chapa LEC 136 que manejaba Alfredo Macchi Menzaghi y el auto de alquiler chapa LE 834 que conducía Jesús Manseiro. A consecuencia de ello, la camioneta volcó, según se puede apreciar en la nota gráfica, no habiendo que registrar, felizmente, desgracias personales.

## *En el Círculo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

En su sede de la Biblioteca Cosmopolita, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria del Círculo de Profesores, procediéndose a considerar los puntos incluidos en el orden del día. En tal sentido fué leída y aprobada el acta de la asamblea anterior. Seguidamente, la señorita presidenta, profesora Amelia Caballero Martín, en la memoria del ejercicio 1946-47, que sometió a consideración de los asambleístas, destacó en especial las gestiones realizadas ante los poderes públicos: Presidencia de la Nación, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y Comisión de Instrucción Pública de las Cámaras de Diputados y Senadores en procura siempre de un justo reconocimiento del título de Profesor para el ejercicio de la función docente. Se refirió acto seguido, a la desinteresada y valiosa colaboración de los conferenciantes que ocuparon la tribuna del Círculo. Destacó en forma particular, la gentileza con que siempre atendió las solicitudes del Círculo el Director General de Bellas Artes, Don Horacio Caillet-Bois cediendo las salas mayor y menor del Museo que dirige, para el desarrollo del Ciclo Anual de Conferencias de la entidad. Manifestó su cordial y amistoso agradecimiento al poeta Fermín Estrella Gutiérrez, siempre dispuesto a colaborar en pro de los ideales del Círculo.

Por último se procedió a la elección de autoridades, quedando la Comisión Directiva para el ejercicio 1947-48, integrada de la manera siguiente: Presidenta: Amelia Caballero Martín; Vice Lidia Kraus; Secretaria de correspondencia María Dolores Rojas; Secretaria de Actas, Clementina Caballero; Tesorero, Carlos Beglión; Pro. Luisa van Eck; Vocal 1o., Pedro Oberti; 2o., Waldina Maredona; Vocal Suplente 1o., Rubén Beglión; 2o., Nelly Sansó; Revisores de Cuentas: Laura Zavalla y Lucía Guzmán.

### Los Títeres de Maese Pedro Realizarán Una Jira por la Zona Norte

Como ya habíamos dado cuenta desde estas columnas, los estudiantes universitarios que integran el teatro de títeres "Retablillo de Maese Pedro", luego de sus últimas actuaciones en la biblioteca M. Moreno frente a grandes cantidades de público, preparan activamente el programa que llevarán en su jira por las localidades de Crespo, Calchaquí y Reconquista.

A esta noticia, debemos agregar ahora que los populares títeres de Maese Pedro, han sido llamados también desde la Escuela Normal de San Justo, por lo que anticipando un día su partida, allá irán a llevar sus farsas, sus garrotazos y su mensaje de alegría. El tinglado santafesino se presentará en dicha localidad el día 3 de junio próximo, ofreciendo dos funciones; el día 3, en Crespo, dos funciones; el día 4, en Calchaquí, en una gran función para chicos y grandes, estas tres funciones auspiciadas por [illegible] los respectivos lugares; el día 5, en Reconquista, con una función familiar y otra nocturna, en programas especiales, bajo los auspicios de la Sociedad "Amigos del Arte".

Toda esta jira programada por el inquieto y luchador núcleo que mueve los hilos de los muñecos de Maese Pedro, responde a las denominadas "Jornadas de recuperación del pueblo para el títere", que en cumplimiento de la vieja tradición el tablado está realizando cada año. Se nos avisa asimismo que los muchachos universitarios, que irán en el viaje, están preparando sus lápices y sus pinceles, dispuestos a traer notas plásticas, poéticas y comentarios de todo lo que vean y sientan en esta andanza.

### LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Como consecuencia de la ausencia del gobernador de la Provincia que se encuentra en la Capital Federal, se registró poco movimiento ayer, en la Casa de Gobierno.

—Concurrieron los Ministros de Gobierno, Hacienda y Obras Públicas, de Salud Pública y de Trabajo y Economía.

RECEPCION DE OBRAS

Por decreto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se ha dispuesto la recepción definitiva de los trabajos de refección general del edificio que ocupa la escuela No. 2 General Belgrano, de esta ciudad, ejecutados por el ingeniero Marcos L. Lapidus.

LICITACION AUTORIZADA

Por resolución del Gobierno se ha autorizado a la Cárcel de Encausados y Contraventores de Rosario, para vender en licitación privada el motor y útiles de la Usina de dicho establecimiento, los que se hallan en desuso. Las propuestas deberán ser elevadas a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

## VUELTA A LA EDAD PRIMERA

El Dr. Ralph Koenitzwald acaba de enterarnos que el más viejo de nuestros abuelos tiene — o debería tener si viviera — la bonita edad de 500.000 años. Para eso anduvo escarbando la tierra en China y clasificando los cráneos como quien clasifica estampillas. Después de un prolijo estudio, ha llegado a esa conclusión. La rama genealógica humana, va hacia arriba hasta ese remoto pasado del cual tenemos tan pocas noticias. Suponemos que por entonces era ya el hombre como ahora, brutal, egoísta, un poco tonto y un mucho bárbaro. Y tenía también como ahora, un ansia insatisfecha de lograr esa dama casquivana y esquiva que se llama felicidad. Que todos los sueños de entonces y los actuales, quedan en la nada, lo estamos viendo día a día en momentos en que el arduo trabajo de esos quinientos mil años en beneficio de la civilización, se tambalea peligrosamente. Pero por lo menos, hemos peleado por la vida, hemos tentado a la diosa Fortuna y hemos pasado tiempos de amargura que templan el ánimo y lo fortalecen para la lucha futura.

El hombre como ser humano —no como simio— tiene esa friolera de años. Todo lo que se ha dicho sobre las razas puras sobre la herencia y la evolución, sobre las dibluras del gene, vienen a extenderse en ese largo período. No hemos progresado mucho que digamos. Espiritualmente, al menos, seguimos aferrados al ejercicio de la edad primera. Y haciendo lo posible por ganarle esa eterna y formidable batalla a la mediocridad. Cuando Mc Dougall quemó sus cejas trabajando con las ratas desde la generación 24 a la 34, llegó a la desoladora conclusión que los bichos de la última, eran poco más o menos iguales a las de la primera. Pero por lo menos al separarlas en dos grupos, consiguió la comprobación de que las mejores no pasaban de ahí, mientras que las peores mejoraban sensiblemente en trece generaciones. Pese al proceso acelerado, la comprobación satisface. Y hace suponer que con un poco de paciencia, puede sacarse un tipo medianamente talentoso de un borrico, si es que los hombres estamos en idénticas condiciones que las ratas en el proceso evolutivo.

Prácticamente, vamos viendo que el tonto sigue firme en su tontería a medida que pasan los años. De modo que reduciendo a tiempos mínimos el período de evolución no tenemos probabilidad ninguna de progresar. Hay que contentarse con lo que se es, y nada más. Lo cual, si bien descorazona un poquito, al final termina por consolarnos. Porque está visto que la diferenciación es necesaria para valorizar el esfuerzo. Y si todos estamos en condiciones de embarcarnos en una carrera progresiva, no valdría la pena el esfuerzo personal para establecer la nombrada diferenciación. Y quedará anulada la puja que al fin y al cabo sirve de estímulo permanente a esta nuestra lucha en la vida.

Los acontecimientos de este último siglo, han hecho retroceder al hombre unos cuantos siglos. De los quinientos mil que declara el profesor Koenitzwald, quedan todavía bastantes para la recuperación. Pero si las condiciones de vida, los rencores, la envidia y la privación de libertad en que actualmente se desenvuelve el mundo, siguen subsistiendo, mucho habrá que temer sobre nuestro futuro. Porque está visto que así como estamos, no recuperaremos nada.

### Soc. Ex-Alumnos de la Escuela M. Belgrano

La Sociedad de Ex-Alumnos de la Escuela Manuel Belgrano, ha organizado, a su beneficio, un baile social, para el día 7 del mes próximo, el que se efectuará en el local de calle General López 2542.

Las tarjetas pueden reservarse, por intermedio de las señoritas: Sarita Tores Doce, telef 15933 y Ada Medina Verna, tel. 32181.

## *Mejoras en la Ley de Jubilaciones Gestionan los Maestros de Santa Fe*

Ayer se realizaron reuniones de maestros de la Provincia, durante las cuales se estudiaron los distintos proyectos existentes en la Cámara de Diputados, modificatorios de la Ley No. 2722, de Jubilaciones y Pensiones para el gremio, resolviendo dar a conocer el siguiente comunicado: "Los maestros de la Provincia de Santa Fe, por sí y representados por las respectivas entidades gremiales, en presencia de la posible modificación de la Ley No. 2722 de Jubilaciones y Pensiones, a tratarse en la sesión de Diputados el próximo viernes 30 del corriente, hacen pública expresión de deseos largamente anhelados en el sentido de que se consideren y sancionen los siguientes principios de justicia social para el magisterio: 1o. Supresión del límite de edad. 2o. Que el monto jubilatorio lo constituya el 80 por ciento del sueldo promedio del último quinquenio.

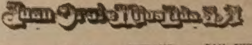
"Consideran los recurrentes que estas son las mejoras mínimas y bien justificadas a que aspiran y tienen derecho, no haciendo cuestión de otras, que ya han sido previstas en el proyecto aprobado por la Comisión de Legislación de la respectiva Cámara. Santa Fe, 28 de mayo de 1947".









# Importante Concentración de Empleados en Plaza Pringles

Mañana viernes, a las 16 hs., se realizará una importante concentración de empleados públicos frente a la Legislatura, en la Plaza Pringles.

Como lo hemos informado en la edición anterior, ha hecho la invitación la Unión del Personal Provincial de Santa Fe. La junta directiva de dicha entidad ha dictado nuevas medidas para el éxito de la concentración, y, se adelanta que llegarán nutridas delegaciones de empleados de Rosario y de todas las localidades cabeceras de los departamentos.

La Unión del Personal Provincial de Santa Fe, por nota ha invitado a la Caja Mutual de Policía de Rosario, a la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, y a numerosas otras entidades a fin de que concurran.

El texto de la nota invitación informa de la importancia que tiene para todos los empleados el proyecto que dicha día, a las 17 horas, debe considerar la Cámara de Diputados.

Dice así: De conformidad con lo resuelto por la J. D. de la Unión del Personal Provincial de Santa Fe, que me honro en presidir, me complazco en invitar a Ud. y demás socios de esa institución al acto que tendrá lugar el viernes 30 del cte. a las 16 hs. frente al Palacio de la Honorable Legislatura.

Los representantes del pueblo, en trance de considerar importantes reformas a la Ley 2722 —entre las que se destaca la introducción en nuestro régimen jubilatorio de la indemnización por cesantía sin causa, a cargo del gobierno— deben escuchar como una sola voz el clamor de todos los servidores del Estado que aspiran a obtener conquistas ya alcanzadas por la mayoría de los trabajadores del país.

Debemos sumar nuestras fuerzas en esta emergencia, y en ese acto de exteriorización de nuestros anhelos tan lógicos como legítimos y justos, que significará poco menos que la estabilidad para el empleado público si conseguimos ser numerosos, debemos estar presentes todos los beneficiarios de ese régimen que impone la Ley No. 2722 cuyas reformas a todos interesan por igual.

A fin de coordinar la acción, se significó la conveniencia de concurrir a la Plaza Pringles, donde les esperaremos, con toda puntualidad, ya que concurrirán todas las entidades similares, habiendo sido invitados también los residentes en el interior de la provincia. Con tal motivo, me es grato saludar a Ud. muy atte.

### Centro Universitario Argentino (Santa Fe)

Como lo anunciáramos, se exhibe en la sede social de la institución del epígrafe —San Jerónimo 2409 de esta ciudad— el padrón definitivo de socios fundadores y activos que podrán actuar en la elección de la H. C. D. a realizarse en dicho local el próximo domingo 8 de junio a las 18 hs.

En esta primera oportunidad, sólo podrán ser electos los fundadores. Se usará el sistema de lista completa, debiendo haberse abonado las cuotas mensuales de abril y mayo de 1947. Desde aquel entonces, se resolvió comenzar la cobranza a todos los afiliados. Los que por cualquier causa no asistan a la asamblea, están facultados para enviar sus votos por carta certificada dirigida con prudente anticipación al acto y a Secretaría General. Si a la hora fijada no hubiere quórum, la sesión se efectuará media hora después válidamente con los socios electores presentes.

### Comisión Popular de Homenaje a la Memoria del Dr. P. Gómez Cello

En la asamblea recientemente realizada por los que fueran amigos del Dr. Pedro Gómez Cello, quedó constituida la comisión popular de homenaje a la memoria del ex gobernante, siendo integrada en la siguiente forma:

Presidente: Dr. Ignacio J. Costa; vicepresidente 1o.: doctor Marcelo Engler; vicepresidente 2o.: doctor Vidal Wexler; secretario, señor Alfredo Muñoz; prosecretario, señor Francisco Vallejos; tesorero, señor José Lafinestre; protesorero, señor Fulgencio T. Acuña; vocales: doctor Romeo Benarroch, Dr. Pedro San Esteban, doctor Julio J. Busaniche, doctor Miguel J. Taverna, doctor Sidney Rubins, doctor Dalmiro Basso, doctor Manuel J. Manzanares, doctor Luis García Tizzornia, doctor Néstor Noriega, doctor Juan Szeliner, doctor Luis M. Santa Cruz; señores: Carlos Lalanne, Delio Salva, Enrique Cornú, Martín Gutiérrez, Felipe Tejeiro, Victoriano Stilla, Ambrosio Alcandi, Antonio Zamboni, Víctor García, Tito Gasparotti, Antonio V. Portillo, Domingo Pezzio, Héctor Chiama.

### COMPRAN NUEVOS RELOJES PARA LA C. DE GOBIERNO

Ha aprobado el Poder Ejecutivo de la Provincia el pedido de precios realizado por el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, para la adquisición de ocho relojes eléctricos para reemplazar a los existentes en la Casa de Gobierno.

La adquisición ha sido adjudicada a la firma Casa Grimberg e Hijo Ltda., al precio de $ 90 cada uno, siete de ellos y $ 80 el otro, todo lo cual hace un total de $ 710.

### NOMBRAMIENTO

El Poder Ejecutivo de la Provincia dictó un decreto nombrando, con carácter ad honorem, Delegado en la Comisión de Fomento de Wheelwright, departamento General López, al señor Amadeo Isporini. Es en lugar del señor Pedro A. Stoulera, cuyas funciones, se dan por terminadas.

# Resoluciones del Centro U. Empleados de Comercio

El Centro Unión Empleados de Comercio realizó reunión en su local de calle Catamarca 2471.

Presidió las deliberaciones el Secretario General, señor Juan C. Apullán, adoptándose estas resoluciones:

Informe de Tesorería. — El prosecretario da lectura al movimiento de tesorería correspondiente a los meses de abril y mayo del año en curso el que se aprueba.

Movimiento de Socios. — Se consideran las solicitudes de ingreso presentadas por 47 empleados de comercio de esta ciudad las que son aceptadas.

Informe de la Delegación que viajó a Buenos Aires. — A continuación la Comisión Administrativa entra a considerar el informe de los delegados que en representación del Centro se trasladaron recientemente a la Capital Federal los que informan los trámites cumplidos ante la Confederación General de Empleados de Comercio y en la Caja de Jubilaciones de Empleados de Comercio. La Comisión Administrativa atenta al resultado favorable de todas las gestiones cumplidas resuelve dar por aprobado el informe.

Otorgamiento de nuevas jubilaciones. — Se toma nota de las tramitaciones realizadas ante la Caja de Jubilaciones y se resuelve activar los expedientes de jubilaciones que tramitan empleados de comercio de esta ciudad, como asimismo dar a conocer en fecha próxima los nombres de los nuevos empleados de comercio locales que se jubilarán próximamente, como asimismo realizar en tal oportunidad un acto público.






# ATRACCIONES INFANTILES EN EL PARQUE BELGRANO

## *Un Paseo Olvidado*

Con frecuencia hemos destacado las bellezas naturales que posee el Parque Belgrano, que situado en la zona oeste de nuestra capital, sirve para la recreación de millares de jóvenes que concurren al mismo, especialmente en los días festivos. No obstante haber coincidido con la preferencia popular en lo que respecta al buen arbolado y a las bellas obras de jardinería que contribuyen a darle un carácter propio; hemos recogido insistentes las voces de los que son visitantes habituales al parque de referencia.

Seguidamente hemos de pasar a referirnos a cuáles son los reclamos populares que han llegado hasta nosotros, para que a hacerlos públicos, procuráramos la solución de los mismos.

**FALTAN ATRACCIONES PARA LOS MENORES**

En el parque, existe una pequeña zona, rodeada de un buen arbolado destinada para el juego de los menores, habiéndose habilitado algunas hamacas, toboganes, pasovolantes y otros aparatos para ejercicios físicos, los cuales durante los días de gran afluencia de los niños, no satisfacen los deseos de tantos concurrentes. Fácil es darse cuenta, que la capacidad del pequeño parque está pidiendo su ampliación y la instalación de otros juegos o aparatos.

Pero aun así, no será resuelto en su totalidad el problema de las diversiones infantiles, por lo tanto, conviene tener en cuenta, las [illegible]ciones de numerosos padres, quienes nos han hecho presente, que convendría se habilitaran pequeñas lanchas, góndolas, botes y acuaplanos, que podrían realizar paseos en los lagos y cursos de agua allí existentes.

También nos han sugerido, que podría ensayarse como en otros paseos del país, la habilitación de un servicio de bicicletas, caballos ponies y burritos, para que puedan ser utilizados por los niños en paseos y recorridas por las avenidas afirmadas con que cuenta el parque.

Dotando de tales atractivos, la evolución del paseo será inmediata, dado que centenares de niños tendrán motivos reales para concurrir a él y pasar momentos agradables.

Para satisfacer la aspiración general de tantos padres y de tantos menores, deberá ser contemplado el aspecto económico de los servicios correspondientes, a las lanchas, góndolas, acuaplanos, bicicletas, caballos ponies y burritos. La forma de encararlo, será otorgando una concesión a quien explote tales servicios, de acuerdo a una tarifa económica a fijar por las autoridades comunales y cuya escala esté al alcance de todos los presupuestos aun de los más modestos.

**HAY QUE CONTRIBUIR A MODERNIZARLO**

Con las ideas que exponemos, se contribuirá a modernizar el parque y a ponerlo a tono con la jerarquía adquirida. Si se sigue el ejemplo de los paseos similares, de la capital federal, Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Mendoza y de otras ciudades, donde las autoridades de la Comuna, han atendido los reclamos de los vecinos, padres y niños, pronto se verá como, a concurrencia de menores, se acrecienta y la fama de que hoy goza como paseo embellecido por el ornato de la jardinería, se aumenta con la serie de atracciones que se solicitan con verdadera justicia.

Tengamos en cuenta, que los parques son para solaz de las personas de todas las edades, pero en especial de los niños; nada mejor entonces, que habilitar los servicios que hemos sugerido, con lo cual se modernizará el carácter del parque Belgrano viniendo a ser, un verdadero lugar de recreación popular.

Las aguas tranquilas de los lagos del Parque Belgrano al ser surcadas por pequeñas lanchas, botes y acuaplanos, adquirirán otra fisonomía y contribuirán a renovar el carácter del paseo. Por su parte, la habilitación de un servicio de caballos y burritos, servirá para modernizar el ambiente y dar mayores atractivos a los niños que concurren.

# Laboratorio de Investigaciones Atómicas

El Laboratorio Knolls de Investigaciones Atómicas en vías de construcción. Está siendo erigido en Niskayuna, estado de Nueva York, por la Comisión Estadounidense de Energía Atómica, bajo la dirección de la General Electric Company, que será la que se encargue, por cuenta del gobierno, de las investigaciones científicas que allí se realicen.

# Informaciones de los Tribunales

**RESOLUCIONES EN LO CRIMINAL**

Stria. Aldao.—

En la causa contra Martín Villalba, lesiones por imprudencia, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Juan B. Altamirano, estafas, se regularon los honorarios del doctor Monje en $ 150.

—En la causa contra Benito M. Camarra, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Jacinto Gómez, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Pedro Mischenko, robo y hurtos reiterados, se confirmó la resolución, que no hace lugar a su libertad condicional.

—En la causa contra Tomás Farbos, lesiones, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Antonio Astigueta Yayo, lesiones culposas, se confirmó el auto de sobreseimiento.

**JUICIOS EN LO CIVIL**

Juzgado Civil y Comercial, Stria. Ibarra.—

[illegible]

—En el sucesorio de María Porporato de Mobilino, se ordenó la inscripción del dominio.

Juzgado Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. Rovere, Stria. Failles:

—En el juicio sucesorio de Ricardo Alconchel, se designó administrador provisorio a Manuel Héctor Alconchel.

—En el sucesorio de José Guerra, se amplió la declaratoria a favor de Urbano Guerra.

—En el juicio Juan José Burgos contra M. F., se hace lugar a la demanda, condenándose al demandado al pago de la suma de $ 3.464, sus intereses y costas, dentro de diez días.

—En el sucesorio Ana Carro de Pozzi se aprobaron las operaciones.

—En el sucesorio Casimiro Cabrera, se ordenó la inscripción del dominio.

—Se dió por terminada la sumaria información Constantino Ansaña, sobre consolidación de fecha de nacimiento.

**JUSTICIA DEL CRIMEN**

Juzgado del Crimen Dr. Gómez Cabrera, Stria. Cortés:

Se concedió libertad condicional a Domingo Encina, penado por el delito de homicidio.

—Se declaró caduco el embargo trabado por el Dr. A. Ternengo contra A. Robledo.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nom. Juez Dr. Jaime Prats Cardona, Stria. Cruz Monti:

Se dictó auto de prisión a: Eulogio Gómez por defraudación; Basilio Alonso, por robo y hurto; Isaac Emilio Corvalán, por lesiones graves; Jorge Rizi, hurto reiterado; Carlos Viña Salas, robo reiterado; Gregorio Echarte, partícipe de robo; Justo Gómez, lesiones graves y leves en riña; Mario Verón, lesiones graves y leves en riña; Bartolomé Ríos, Tomás Ríos, Ceferino Almada, lesiones leves en riña; Horacio Benito Reynoso, estafas reiteradas; Emilio Marcelino Bonamassi, abuso de armas; Nelly Encarnación Ceballos, aborto; Hermilio Aguirre, defraudación reiterada; Francisco Delgado, partícipe de aborto; María Selma de Mazzei, aborto provocado; Pascual González, lesiones leves y graves en concurso real; Juan José Tibe y Carlos Pacheco, hurto reiterado.

— Se dictó sobreseimiento en favor de Asunción Valdez de Cardozo, Petrona Pabla Salvetti, Agustín Ramón Ayala, Basilisa Mercedes Orozco, Manuel Robledo, Silvia Ramírez, Bernardo Kappeler, Marcelina Acevedo, Atilio Dall'Asta.

Stria. de la Torre:

Se dictó auto de prisión a: Antonio Moisés Elías, abuso deshonesto; Alberto Mariel, lesiones leves, corrupción y bigamia; Ricardo López Narváez, estupro; Oscar Roberto Mány, lesión grave; Francisco Ernesto Birkler, atentado a la autoridad; Sebastián Tavella, quiebra fraudulenta; Odilón Miño, partícipe de hurto reiterado; Juan Carlos Marilla, hurto y defraudación en concurso real; José Sabino Luna, estafa; Juana Mendoza de Lugo y María Hermelinda Sánchez Viña de Riquelme, partícipes de estafas; Elías Fair, lesiones graves; Plácido Cecchini, hurto reiterado, falsificación de instrumento público, en concurso formal y en forma reiterada; Albina Caballero, contagio venéreo; Rubén Oscar Olleta, Juan Eduardo Cellino y Vicente Ignacio Mesa, violación y robo en concurso real; Pedro Manuel Arias, encubrimiento; Patricio Maldana, defraudación.

—Se dictó sobreseimiento en favor de: Colín Alejandro Macleod, Kiguchi O'Hara, Ricardo Gómez, Yolanda Coria Sobrero de Machado, Adolfo Bernardino Bravo, Marcos Silvano Benítez, Santiago Sebastián Moga.

# Diversas Actividades en el Reg. Público de Comercio

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial fueron anotadas las siguientes:

**TRANSFERENCIAS**

Agustina Casquera de González vendió a Félix Alcides Duarte su casa de comercio en los ramos de pensión Central, ubicada en esta ciudad, en la suma de $ 6.000.

—Antonio Coctancich vendió a Eusebio Díaz las instalaciones, muebles y útiles, maquinarias y demás del negocio de café y bar El Rosedal, ubicado en esta ciudad, por la suma de $ 16.000.

—Abraham Acrich vendió a Aquiles René Yachelini las instalaciones, muebles, útiles y maquinarias, mercaderías, activo y pasivo que tiene en Colonia Ella, farmacia Acrich. La venta se hace por $ 10.000.

—Victorio José Grosso vendió a José Bolatti, sus instalaciones, muebles, útiles y maquinarias del negocio de panadería que tiene bajo el nombre de El Porvenir, en el pueblo de San Cristóbal, venta que se hace por la suma de $ 4.000.

—José Pablo Brun y José Antonio Brun, vendieron a Elías Dip los muebles, útiles y demás del negocio de carnicería El Norte, que tiene en Coronda. La venta se hace por la suma de $ 3.000.

**MATRICULA DE MARTILLEROS**

En el Registro de Comercio en la matrícula de Martilleros Públicos se han inscripto:

Guillermo A. Hageman, con domicilio en Desvío Arauz, departamento Las Colonias.

—Natalio Victorio Berzero, con domicilio en Rafaela, departamento Castellanos.

—Luis Pompeo, establecido con casa de remate en la localidad de Santa Clara de Saguier, departamento Castellanos.

—Oscar Leonidas Peirano, con domicilio en Santa Fe.

—Liborio Juan de Dios Echeverría, con domicilio en Calchaquí, departamento Vera.

# En Junio Celebrase el "Día de la Seguridad en el Tránsito"

El 10 de junio próximo ha sido instituido "Día de la seguridad en el Tránsito", por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, debiendo ser celebrado anualmente. El Gobierno de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se ha adherido. En el decreto se designa a la Dirección Provincial de Vialidad para que en el orden provincial se encargue de llevar a la práctica, en coordinación con la Administración General de Vialidad Nacional, el plan de acción que ésta prepare para alcanzar los propósitos que inspiraron la institución de la fecha referida.

El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública dispondrá lo pertinente para que en todos los institutos educacionales de su dependencia se dicten clases alusivas en oportunidad del "Día de la seguridad en el Tránsito", como asimismo instruirá a las Jefaturas de Policías, Municipalidades y Comisiones de Fomento en el sentido de prestar amplia colaboración a la Administración Provincial de Vialidad para el mejor desempeño de la función que se le encomienda.

La Dirección de Obras Públicas ha sido autorizada a invertir hasta la suma de pesos 2.500 en los gastos que irrogue la propaganda a realizar.

### Aniversario del Colegio de Abogados de Rosario

El día 3 del mes de junio próximo celebrará el XXX aniversario de su fundación el Colegio de Abogados de Rosario.

Con tal motivo el Directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe ha aceptado la invitación que le ha formulado para que todos los miembros asistan a los actos que se van a realizar, invitación que la entidad local ha hecho extensiva a todos los socios.

Entre otros actos, conmemorativos, a cumplir figuran los siguientes: 15 horas, del ya indicado día, reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en el local de la Bolsa de Comercio de la nombrada ciudad.

18.30 horas: Conferencia a cargo del doctor Sebastián Soler sobre el tema La Valorización en la interpretación del derecho; en el ya citado local.

21 horas: Comida de camaradería en los salones del Jockey Club; discurso del Presidente del Colegio de Rosario, doctor Camilo J. Muniagurria.

La reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, que debía haberse reunido en nuestra ciudad, ha sido transferida por la nombrada entidad a su similar de Rosario con motivo del acontecimiento que va a celebrar y de que damos informaciones.

Los profesionales que deseen participar, deberán inscribirse en la Secretaría del Colegio de Abogados de Santa Fe.

### RESOLUCIONES DE LA JUSTICIA FEDERAL

El Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño por la Secretaría Guastavino, dictó las siguientes resoluciones:

—En las peticiones de excepción militar formuladas por los ciudadanos María Baltasar Villar; Juan Carlos Busto; Ramón Jerónimo Contreras; Santo Benvenuto Celanchia; Juan Simón Simonutti; Ismael Anastasio Montiel y Antonio Mauro, estando llenados los requisitos de ley y comprobada la causal que cada uno invoca, se les concedió la excepción militar solicitada.

—En el proceso contra Roque Mansilla por el delito de hurto, se le concedió la libertad bajo caución juratoria.

—En las causas contra Antonio Gregorio Moreyra y Alberto Lazo, por los delitos de doble enrolamiento y malversación, se dictó auto de sobreseimiento en cada una de dichas causas.

—En el pedido de excepción militar formulada por los ciudadanos Luis Mario Biaggini y Antonio Salvador Herrera, no se hizo lugar por no estar comprendido dentro de las excepciones que establece la ley.

### LA REORGANIZACION EN EL MAGISTERIO

Hace algunos días llamamos la atención sobre la vigencia de los escalafones de concurso, los que caducan, de acuerdo con la ley, el 31 del cte. mes. También expresamos que el Consejo de Educación de la Provincia, por intermedio de sus vocales, está ofreciendo cargos directivos con el propósito de concretar la reorganización, tan anelada por el magisterio y necesaria para los intereses escolares. Pero ella no se podrá llevar a cabo, a nuestro entender, si antes no termina su gestión la intervención en la Inspección General y Cuerpo de Inspectores, ordenada por un decreto del P. E., ante el requerimiento de ambas cámaras legislativas.

Por lo tanto se impone que el P. E. modifique, por medio de un oportuno decreto, la fecha de vigencia de los escalafones de concurso, por esta sola vez y teniendo en cuenta la circunstancia especialísima que dejamos consignada en líneas anteriores.

### METEOROLOGICAS

Fué el de ayer un día en que se notó alta proporción de humedad, manteniéndose el cielo, como anteayer, parcialmente nublado.

La temperatura máxima, según los datos del Colegio La Inmaculada Concepción, 24 grados. La mínima 10 grados con 8 décimas. El barómetro marcó 760—75. La dirección del viento Noroeste con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa 80 por ciento.

# El Pago de los Sueldos al Personal de una Escuela

En nuestra edición del 3 del cte., nos ocupamos de la forma de pago adoptada por el habilitado de la Escuela No. 1 "Sarmiento", y hacíamos un llamado para que se procurara una solución a ese temperamento que ocasiona trastornos al personal del citado establecimiento.

Tenemos entendido que los maestros pidieron por nota al director de la escuela que hiciera el pago de sus haberes en efectivo, —que es como corresponde— pero el director y habilitado no ha hecho lugar al pedido.

Está por terminar el mes de mayo y, próximo el día de pago los maestros de la escuela "Sarmiento", han oído correr los alarmantes rumores de que "no cobrarán sus haberes hasta dentro de dos meses". Es de imaginar el efecto que tal noticia ha producido en el personal docente, excepto que, solamente por razones disciplinarias o judiciales puede hacerse retención de sueldos, situaciones éstas en que no se encuentra el alarmado personal de la Escuela No. 1, por lo que no se justificaría la medida salvo que deliberadamente se le quisiera perjudicar.

La revolución del 4 de junio barrió con todos los vicios y artimañas arraigados en administraciones anteriores en que nobles y pacientes servidores del Estado tenían que peregrinar constantemente para conseguir el descuento de un sueldo cada tres o cuatro meses, y valiéndose en muchas ocasiones de recomendaciones para conseguirlo. Tal situación, que colocó al maestro en planos humillantes para su dignidad, ha desaparecido ya para felicidad de todos, por lo que debe investigarse la causa que promueve el malestar de los docentes, maestros [illegible] ros de la Escuela Fiscal No. 1.

El Orden



# Enseñanza Gratuita que Resulta por Demás Cara

No obstante establecer la ley que nuestra enseñanza es gratuita, en la práctica dicha gratuidad no existe. Ya sería hora, en consecuencia, de que las autoridades arbitraran la forma de poner término de una vez por todas a esta anomalía, pues si la enseñanza ha de ser en verdad gratuita, no puede exigirse a los padres de recursos modestos, o que carecen sencillamente de recursos — y son mayoría — sacrificios como los que tienen que hacer para que sus hijos puedan concurrir a la escuela.

Nos referimos a la escuela primaria, pues no queremos hablar de las escuelas normales y colegios nacionales donde, a pesar de que no está sancionada la gratuidad se procede en estos establecimientos a gravar la enseñanza con tal exceso que pareciera quererse dar a entender que éstas casas están reservadas a los privilegiados.

No desconocemos que, con relación a la enseñanza primaria, ha habido algunas admoniciones oficiales sobre el particular. Pero no han tenido mayor efecto, conforme lo demuestra la propia realidad ya que aquellas indicaciones, si son momentáneamente tomadas en cuenta, no tardan en ser olvidadas para volverse al sistema que tantas y tan fundadas protestas suscita.

Los libros de texto son un capítulo que encarece extraordinariamente dicha enseñanza, por sus elevados precios y por la libertad que se toman muchísimos docentes para elegir entre la cantidad de obras que de continuo se publican, pues a causa de tal libertad o falta de uniformidad en la adopción de textos, suele ocurrir que los que sirven un año no sirven al siguiente, sin que los nuevos sean mejores que los anteriores. En esto se ha abandonado la vieja costumbre de que los textos pasaban de un hermano a otro o de un estudiante a otro, sin que por ello experimentara merma alguna la evolución de la cultura. Si nos detuviéramos a analizar qué representan las novedades, cuando las hay, introducidas en los nuevos textos, se llegaría a comprobar que toda la novedad se traduce en una intolerable especulación. Sin embargo, los alumnos se ven precisados a adquirir esos libros carísimos, so pena de quedar rezagados en las materias respectivas.

Algunos docentes — por demás cómodos— creen que cargar al alumno de textos y más textos es algo consubstancial con la eficiencia de la enseñanza misma. Otros, víctimas de la nueva papelería que ha inundado las escuelas, son propensos a pedir torrentes de figuras, cartones, telas y maderas. Y como todo esto cuesta hoy mucho dinero — estamos viviendo años en que lo insignificante cuesta lo increíble— las familias se ven en duros aprietos para afrontar esas diarias demandas, que sus hijos, en nombre de que lo ha pedido la maestra, le formulan.

Otro abuso que no ha podido ser extirpado aún y que gravita en el mismo sentido en que nos venimos expresando, lo configura la pésima costumbre de solicitar a los alumnos obsequios para los educadores o autoridades de las escuelas. El docente que incurre en esa irregularidad, no obstante las prohibiciones reglamentarias, explota su cargo en beneficio propio y se rebaja moralmente ante los educandos, a quienes ofrece el detestable espectáculo de pedir algo que no debe solicitar, ni insinuar que se lo regalen, ni tampoco admitir por cuanto sábese a costa de qué sacrificios se reúne lo que se requiere para la adquisición de esos obsequios que, siempre, se quieren disfrazar de "espontáneos".

Incurren, igualmente, en lo reprochable las autoridades que solicitan a sus alumnos contribuciones para costear determinadas fiestas escolares o los invitan a pedir dinero al vecindario, con ese fin. Sus educandos no tienen obligaciones de orden pecuniario con sus educadores o los establecimientos donde se educan, ni deben ser empleados para ejercer un cometido poco edificante, como el que se acaba de señalar. Si las autoridades docentes o las asociaciones cooperadoras no disponen de recursos para costear aparatosas y lujosas fiestas, aun las de fin de año, es preferible, antes que mandar a los alumnos a pedir dinero a los vecinos, que los estudiantes, maestros y padres se reúnan en el local escolar, limpio y arreglado convenientemente, entonen el Himno Nacional, escuchen las palabras de despedida del director, y se saluden con cariño y afecto para volver a encontrarse en el curso próximo.

Debe evitarse, también, exigir a los alumnos prendas de vestir, que los padres no están en la posibilidad de suministrarles. Los vestidos y calzados de los estudiantes no pueden ser de tales o cuales modelos, y su única condición, a los efectos de las exigencias escolares, es que estén limpios. En cuanto a las exposiciones de labores y trabajos docentes debe procederse con máxima cautela por su intrascendencia didáctica.

Debemos reconocer, en obsequio a la verdad, que los Educadores que no incurren en los abusos señalados en los últimos términos, son los más; pero como se sabe que hay no pocos que olvidan algunos de sus deberes, conveniente es recordárselos y hacérselos cumplir por quienes corresponda.

Ante lo expuesto, aparece de inmediato la necesidad de que se disponga una adecuación con la realidad, a fin de que los estudios primarios, de conformidad con lo legislado, sean de verdad, cómodamente, accesibles a las clases más amplias del pueblo sin que éstas se vean continuamente amargadas por las múltiples imposiciones a que acabamos de referirnos. Y esta adecuación es de incumbencia de las directivas escolares al igual que de los simples docentes, como fácilmente se evidencia por el análisis de los términos con que quedan concretados los abusos que hacen de la gratuidad de nuestra enseñanza un mito.

# ¿Cuándo se Regularizará la Situación del Hospital Rural No. 16 del Pueblo Emilia?

Si tuviéramos que juzgar los intereses sanitarios de nuestra provincia por cuanto viene sucediendo en la vecina localidad de Emilia, habría que convenir en que quienes tienen la responsabilidad de dichos intereses, viven absolutamente desconectados de la realidad. Eso es lo menos en que se puede convenir, porque, por ciertos conceptos que silenciamos hoy, pero que no nos comprometemos silenciar mañana, la conclusión podría resultar algo más recargada de tinta.

Previa esa advertencia que conceptuamos oportuna para el caso, diremos que, hace aproximadamente, dos años, manifestamos que la asistencia en la mencionada localidad, adolecía de las más graves deficiencias, desde que, no habiendo médico, entonces establecido en la misma, el Hospital Rural No. 16 hallábase a cargo de un facultativo con residencia y consultorio en otra población distante treinta y cinco kilómetros y con caminos de tierra en precarias condiciones de transitabilidad y, simplemente, intransitables en época de lluvia. Con esto poníase en evidencia una situación por demás insostenible para ese importante vecindario. Posteriormente volvimos a insistir sobre lo mismo, pero las autoridades superiores, viviendo como si estuvieran en el mejor de los mundos o atadas por ciertos compromisos de orden subalterno, dejaron que las cosas siguieran como estaban que, por lo poco que se ha dicho y por lo mucho que se calla, estaban bastante mal.

En efecto, inaugurado el susodicho nosocomio, el 8 de febrero de 1944, fué confiado al facultativo, como hemos indicado, residente a treinta y cinco kilómetros de distancia y en las condiciones expuestas, lo que determinaba que únicamente estuviera en el mencionado establecimiento una o dos veces por semana, comprobándose, a veces, aun con tiempo normal, ausencias de ocho días consecutivos. Con motivo de las grandes lluvias, dicho profesional dejó transcurrir nada menos que dieciocho días sin hacerse presente.

El hospital viene siendo ordinariamente atendido por un individuo que ni siquiera tiene título de enfermero y, por colmo, sin nombramiento de Salud Pública. Interviene también una mujer — parece con poderes absolutos, delegados por el desconcertante director que nos ocupa — la cual tampoco tiene título pero sí ciertos haberes desfavorables, por cuanto, por su cuenta, se dedica a prestar atenciones que son privativas de quienes poseen diploma habilitante.

No queremos entrar en pormenores sobre las irregularidades de toda índole a que ha abierto las puertas situación tan anormal. Las protestas del público han sido en todo tiempo, unánimes, como, en distintas ocasiones, lo hemos destacado sin que desde las órbitas gubernativas se haya tomado una providencia al respecto.

En los presentes momentos el asunto se ha reagravado. Alejado, si mal no recordamos, hace aproximadamente un mes, del cargo el citado director, debido a razones que son del dominio público, el Hospital hállase acéfalo, actuando, ahora en él discrecionalmente, como siempre lo han hecho, las dos personas sin título alguno, a las que nos hemos referido más arriba.

En presencia de tales concretos, la población no se explica por qué no se quiere normalizar de una vez esa situación, sobre todo, cuando hoy existe la circunstancia propicia para hacerlo. Desde hace dos meses hállase instalado en la localidad un médico prestigioso que, no obstante su corta actuación en la zona, ha sabido rodearse de las simpatías de todo el vecindario. Este, sin reservas, señala a dicho facultativo como el candidato obligado para la dirección del hospital que tan mala suerte ha tenido hasta la fecha.

¿Qué razones hay para no satisfacer las aspiraciones de dicha población, que ha sabido valorar en el aludido profesional, capacidad y especial don de gentes?

# Deben Intervenir Policía y Municipalidad



Esto que en una época fué una casa, —posiblemente confortable,— es hoy una "tapera" que se presta para la proliferación de cuanto bicho dañino anda por este mundo. Existe, aunque parezca mentira, en calle Vera frente al No. 3966, dentro de un barrio densamente habitado por familias. Allí suele pernoctar un muchacho, al que se le conoce por el apodo de "Caramelo", quién no está en su sano juicio, cometiendo por lo tanto actos que están reñidos con la moral. Entendemos que tanto la policía como la Municipalidad deben tomar participación para eliminar ese "lunar" enquistado en el oeste. La primera, evitando que "Caramelo" continúe alarmando a las vecinas con sus actos fuera de lugar y la Municipalidad, conminando al propietario de esa "tapera" a que la demuela, eliminando así un foco infeccioso.

# Alcanza a Todo el País la Ley Número 12.973, de Represión al Agio. Su Texto

Recientemente ha dictado el Decreto No. 12.635 el Poder Ejecutivo de la Nación, refrendado por el ministro del Interior, Sr. Borlenghi, por el que se extiende a todo el país los alcances de la Ley 12.983, sobre represión de la especulación y el agio. Algunas provincias ya han adoptado las medidas del caso para hacer efectiva su aplicación, de acuerdo con el texto de la referida Ley, que es el siguiente:

"Visto la Ley No. 12.983, sobre represión de la especulación, del agio y los precios abusivos; y atento a la conveniencia de autorizar a los gobiernos de provincias y gobernadores de territorios nacionales, en la forma prevista por el Artículo 4o., el ejercicio de las facultades que le sean necesarias para la mayor eficacia de su acción, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

"Art. 1o.: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 3o. de la ley 12.830, los gobiernos de provincias y los gobernadores de territorios nacionales, podrán ejercer las facultades del Art. 1o. de la Ley 12.983, incisos ch) y d) cuando se tratare de materias y artículos, productos y establecimientos comprendidos en el comercio interno de la respectiva provincia o territorio, o destinados al mismo o al uso o consumo de la provincia o territorio respectivo. Los gobiernos de provincia comunicarán al Poder Ejecutivo todas las medidas que adopten en virtud de la precedente disposición.

"Art. 2o.: Se autoriza a los gobiernos de provincias y a los gobernadores de territorios nacionales la aplicación de las sanciones determinadas por el Art. 1o. incisos a) y b) de dicho texto, en los siguientes casos:

1o.. Cuando se trate de hechos que afecten al comercio interno;

2o.: Cuando los hechos afecten al comercio interjurisdiccional, pero se tratare de actos de comercio o industria minorista;

3o.: Cuando los hechos afecten al comercio interjurisdiccional y se tratare de actos de comercio o industria mayorista, pero la autoridad federal de aplicación no tuviere en el lugar servicio establecido, o no hubiere prevenido.

"Art. 3o.: A los fines del Art. 2o. se entenderá por comercio interjurisdiccional el que se realiza con las naciones extranjeras, el de las provincias entre sí, el de una provincia a un territorio nacional, a un puerto o a la Capital Federal, y el de éstos a aquélla (Ley 12.906, Art. 12). Por comercio interno, todo aquel no comprendido en el concepto precedente. Por actos de comercio minorista, los que realicen comerciantes o particulares en los términos del Art. 3o. del Código de Comercio; y de industria minorista, los realizados por artesanos, talleristas y fabricantes con capital inferior a $ 20.000 m/n. Se considerarán actos de industria y comercio mayorista, los no comprendidos en la norma anterior, y aquellos cuya calificación fuere dudosa. Cuando existiere duda o controversia acerca de la naturaleza interjurisdiccional o interna de un acto, se considerará interjurisdiccional.

Art. 4o.: La actuación de los gobiernos de provincia y gobernadores de territorios nacionales se ajustará a las prescripciones de la reglamentación nacional que se dicte. Las sentencias pronunciadas por las autoridades provinciales serán comunicadas al Ministerio del Interior, dentro de los 15 días de ejecutoriadas, para su anotación en el Registro de Infractores.

Art. 5o.: Quedan a salvo las atribuciones del P. Ejecutivo Nacional para ejercer directamente las facultades a que se refieren los artículos anteriores, sea en forma exclusiva o concurrente con los gobiernos de provincia.

Art. 6o.: Quedan derogadas las disposiciones reglamentarias en cuanto se opongan a la presente.

Art. 7o.: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON; Angel G. Borlenghi".

## ACLARACION DEL DIP. NACIONAL DEGREEF

Desde Calchaquí, donde se hallaba ayer, nos solicitó el diputado nacional señor Juan Ramón Degreef que desmintiéramos a información suministrada por algunos diarios, sobre presuntas divergencias con el diputado nacional Sr. Antonio S. Pirani. Insiste el señor Degreef en afirmar —como lo hiciera con anterioridad el Sr. Pirani— que sus relaciones con el nombrado siempre fueron cordialísimas, por lo que le llamó poderosamente la atención el comentario dado por determinados diarios, de lo que recién se enteró al llegar a la población antes mencionada.

## REGRESO EL JUEZ EN LO CORRECCIONAL

Ha regresado del departamento San Martín, el juez en lo correccional Dr. Raúl A. Crespo, el secretario Sr. Raúl Orellano y el auxiliar Néstor Maldonado.

El magistrado visitó las localidades de San Martín de las Escobas y San Genaro. Procedió a realizar la reconstrucción del accidente por el cual se continúa un proceso contra Celestino Couso, por el delito de lesiones por imprudencia. Realizó importantes diligencias en el sumario que se instruye con motivo de la denuncia radicada por José Bouzon en nombre de los gremios de carreros y camiones del departamento San Jerónimo, como así otras distintas diligencias vinculadas a distintos sumarios que se tramitan ante su juzgado.

## Noticias del Consejo General de Educación

Realizó sesión el Consejo General de Educación, bajo la presidencia del titular y asistiendo los dos vocales, sin haberse informado las decisiones adoptadas.

En la Inspección General concurrió el Interventor, diputado provincial Sr. Emilio C. Parma, quien concedió audiencias al público y resolvió diversos asuntos en trámite, con sus colaboradores inmediatos.

## BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2: 4.77, creció 0.01. Calado máximo admisible del puerto: Canal de acceso e interior puerto 24 pies 3 pulgadas.

# Hoy Llega a Esta Capital el Escritor Juan Pablo Echagüe

Conforme lo hemos adelantado, hoy arribará a nuestra ciudad, procedente de la Capital Federal, el conocido escritor Don Juan Pablo Echagüe, quien permanecerá entre nosotros breves días, dictando dos conferencias, cuyos detalles anticipamos.

### LA PERSONALIDAD DEL VISITANTE

La figura de Don Juan Pablo Echagüe, conocida en el mundo de las letras a través del seudónimo de Jean Paul, es vastamente apreciada en el continente americano y en las naciones europeas. Periodista, ensayista, crítico teatral y conferenciante; en todos los terrenos de la literatura ha descollado. En el ambiente periodístico, se inició en "El Argentino" de Buenos Aires, actuando luego en "El Diario", "El Diario Nuevo", "El País", "La Razón", en las revistas "Caras y Caretas" y "Fray Mocho", actualmente es asiduo colaborador del diario metropolitano "La Nación".

Cuando ejerció la crítica teatral, lo hizo con altura y gran pasión por ese género artístico, reuniendo las crónicas dispersas en varios volúmenes, uno de los cuales "Una época del teatro argentino", revela la evolución teatral en nuestro país en el primer cuarto de siglo.

El Gobierno de la Nación, lo envió en una misión especial a Europa, donde llevó a cabo una campaña con el objeto de hacer conocer los valores literarios argentinos. A raíz de las gestiones que realizara en el Viejo Mundo, se firmó el primer convenio literario de reciprocidad concertado entre las sociedades de autores franceses y argentinos. La visita de Anatole France y de George Clemenceau a la Argentina, fué el fruto de su vinculación con los escritores de Francia. Se halla reflejada tal actividad en su obra "Las relaciones intelectuales franco-argentinas".

Su vasta producción, le hizo acreedor en el año 1939, al Primer Premio de la Comisión Nacional de Cultura, por su obra "Por donde corre el Zonda" (fantasmagorías).

Su actuación dentro de las instituciones culturales del país, ha hallado campo propicio, desde la vicepresidencia de la Academia Nacional de la Historia, como miembro de la Academia Argentina de Letras, en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, siendo además miembro correspondiente de las Juntas de Estudios Históricos de Mendoza y San Juan, de la Real Academia de la Historia de Madrid, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay e Histórico del Perú. Desempeñó la presidencia del P. E. N. Club durante los años 1941-42, del Círculo de la Prensa y del Instituto Cultural Argentino-Ecuatoriano.

### UN JUICIO DE FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ

No ha mucho, el poeta argentino Fermín Estrella Gutiérrez, tuvo oportunidad de emitir un juicio sobre el escritor visitante, diciendo lo siguiente: "La personalidad de Juan Pablo Echagüe es una de las más prominentes y originales dentro del panorama de las letras contemporáneas. Su vocación de escritor nace con él, se manifiesta desde sus años juveniles, y lo alienta durante toda su vida, como la única razón de ser de su destino. Dos circunstancias, permanentes a lo largo de toda su producción, dan carácter personal y unidad a su obra. Su temperamento apasionado, noble, impetuoso como los mismos vientos y ríos de su montaña nativa, y su prosa, trabajada tenazmente, artísticamente, y llena de finos recursos plásticos, a la manera de los grandes prosistas franceses de fines de siglo. Tener carácter y haber dado con el verbo que lo sepa expresar con fidelidad y belleza,



JUAN PABLO ECHAGUE

es todo a cuanto puede aspirar un escritor de verdad. Esas son las riquezas de nuestro Jean Paul, y de ahí el valor permanente y seguro de muchas de sus páginas".

### LA CONFERENCIA EN EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

Hoy a las 18.30 horas en la sala mayor del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", tendrá lugar la conferencia que bajo los auspicios del Círculo de Profesores Diplomados en Enseñanza Secundaria, dictará Don Juan Pablo Echagüe, para referirse al tema: "La mujer frente al varón en la literatura y en la vida". El acceso a la sala de referencia será completamente libre.

### LO AGASAJARAN LOS PERIODISTAS

La Asociación de Periodistas de Santa Fe, agasajará al escritor y periodista visitante, ofreciendo un lunch en su honor hoy a las 12 horas, en la sede de calle San Martín 2882.

### CONFERENCIA EN EL JOCKEY CLUB

Mañana a las 19 horas en los salones del Jockey Club Santafesino, Don Juan Pablo Echagüe, pronunciará una conferencia acerca de los "Amores de George Sand y Alfredo de Musset".

# Conferencia de Giordano

El 31 del actual, a las 18.30, organizado por la Sociedad Cooperadora de la Biblioteca Pedagógica e Infantil Domingo F. Sarmiento, se llevará a cabo en el paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, un acto público de divulgación cultural.

En esa oportunidad, ocupará la tribuna el Dr. Luis Giordano, conocido pedagogo y publicista metropolitano, quién abordará el siguiente tema: "El maestro frente a los problemas de la pedagogía familiar".

Con dicho acto, la entidad cooperadora de referencia, inaugurará dicho ciclo cultural del presente año.

## MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR. — A la carga: Buque griego, Demosthenes, [illegible]. The East Asiatic Co.; buque panameño Global Miller, [illegible]. La Plata Cereal & A.

CABOTAJE. — A la carga: Vapor argentino Salaber II., varios; lancha arg. [illegible] Chaia P.S. Fe, leña; lancha arg. M. O.P. 1000 A. leña; lancha arg [illegible], leña; lancha arg [illegible], varias. A la descarga: vapor arg. [illegible] vapor arg. Ministro Lobos, inflamable.

# "El Gaucho Florido"

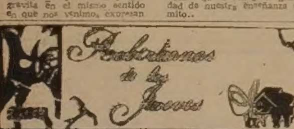
MONTEVIDEO, 28 (Especial) — Una leyenda romántica, evocación de un Santos Vega "fin de siglo", cruzó la campiña uruguaya allá por 1810. Era una leyenda de un gaucho triste y errante, de melena ensortijada, de fama entre "las mozas del pago". Con ojos de niño le seguí en cada paisano que venía a mi pueblo. Al empezar 1900 la fábula, entre las revoluciones y las esquilas, siguió creciendo. El correo uruguayo editó una serie de estampillas que pretendían evocarla; esas que se conocen por "el gauchito". Elías Regules, el poeta, Javier de Viana, el narrador Orosmán Moratorio, el periodista, de vez en cuando se referían al personaje al que clasificaron como "el último gaucho". Así fué, sombra lírica, estampa de romance, el gaucho aquel. Cierta vez lo ubicaron, vivo y heróico, en el Paso Molino, en los extramuros de Montevideo. Personaje enamorado, "dragoneaba" a "una china criolla allá por Florida, caminos de tierra adentro. En los alrededores de Canelones, por Minas o Maldonado, de repente en las calles pueblerinas de la Villa de la Unión, aparecía "El gaucho florido"... Lo llamaban así porque tenía siempre en el ojal de la casaca suelta un ramo de flores, no una flor. Cada vieja del campo, cada pulpero de callejón, cada letrado de barrio, creyó reconocerlo aquí y allá en sus apariciones crepusculares. Una historia seguía caudalosa y resplandeciente. Era de un profundo interés humano, de un intenso sabor criollo, aquella leyenda. Hablaron los diarios, los maestros, los hacendados. Una tarde yo creí reconocerlo allá por Arapey, con su chiripá de merino negro y sus quedejas negrísimas y su chambergo aludo.

Me contaron que un desengaño amoroso lo había llevado a aquella usanza. Entonces, romanticismo puro, los desventurados no se arrojaban al abandono de los "bichicomes" de la escollera. Se vestían como personajes de novela, vivían como personajes de novela...

Amor y hazañas, tristezas y andanzas de "El gaucho florido" aromaron la adolescencia de muchos uruguayos. Esta es la historia. Hasta que vino un día don Carlos Reyles que volvía de España con sus novelas y me dijo: —"Ahora voy a escribir el romance inigualable de "El gaucho florido". Yo lo conocí en mi estancia del Durazno. Es una figura legendaria". Y publicó su libro. Lenguaje, novelado en el telar del terruño que D. Carlos Reyles conocía muy bien. Pero hubo en el aire una desilusión no explicada. Aquel arquetipo de nuestro romanticismo no conformaba, no contentaba la ansiedad con que se esperó el libro. Después pasó en un vértigo el tiempo. Y la gente nueva se olvidó de gauchos y tacuaras, de ponchos y vidalitas. Siempre algún envejecido quedaba que sacaba a relucir sus memorias, pero ni asimismo nadie hablaba del personaje definitivamente retratado en las hermosas páginas de don Carlos Reyles.

Ayer me ha contado un amigo don Ubaldo Montes, con documentos probatorios a la vista, que "El gaucho florido" no era ese y me ha mostrado su retrato magnífico. Hemos hablado largo. Manuel Alvarez Robledo se llamaba el auténtico gaucho de leyenda. Era un extraordinario tipo de hombre. Todos sus rumbos, su vivir, su familia, los ha atrapado don Ubaldo Montes. Y los ha de revelar en un libro que pronto dará a las prensas con entusiasmo de criollista puro. Será interesante la revelación, desde el punto de vista americano y rioplatense. Causará asombro. Se leerá de un saque. Manuel Alvarez Robledo estudió medicina en la Facultad de Montevideo. El desengaño de su primer amor lo llevó a tirar los libros, a volverse al campo, a ensillar el pingo cosquillero y trajearse a lo Santos Vega, evocación sombra, pintura de los gauchos que no tuvieron otro ensalmo que su guitarra o su chiripá floreado. Linda historia de un hombre tristón y dolorido que llevaba consigo "el alma de la raza".

Esperemos el libro de Montes y tendremos, no una novela fraguada, sino una realidad verdadera, documentada y evocativa de nuestras realidades. — TELMO MANACORDA.



## LLUVIA Y FUEGO

En la estancia,
guardándonos del ruido que delata,
de la luz, enemiga de vergüenzas,
se conjugaba el verbo de la carne
en modo indicativo y en presente,
cuando afuera, empezó a silbar el viento
y a golpetear la lluvia en los cristales
queriendo que le abriéramos
las ventanas, las puertas,
para llegar —mensaje de agua helada—
a empaparnos las sábanas del lecho.
Y nosotros, miedosos en las sombras,
pusimos los cerrojos de lo hermético
y en silencio de tumba faraónica
sus cabellos vinieron a mi pecho
como gusanos rubios que disparan
buscando protección...
Y protegila.
Candado la pasión selló los labios,
en besos de lujurias insaciables,
hasta que al viento le voló la flauta
y lo llevó otra ráfaga más lejos;
hasta que se rompieron los nudillos
de la lluvia indiscreta
en los mismos cristales,
sorbida por la esponja de otras nubes.

Las brasas del deseo —derrotada la lluvia—
instalaron su fragua sobre el lecho.
¡Carbón de piedra de los altos hornos
que refunde la carne como al hierro!
¡Ya no hay agua bastante que lo apague!
¿Ni el mar podrá a mi fuego...!

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Cuando llegue la lluvia,
abrid, abrid las puertas,
y dejad que ella apague con sus lágrimas
las brasas que alimentan las tibiezas.



# ¡COMO!... ¿TAMBIEN EN EL ASUNTO OTTO BEMBERG SE PIERDEN LOS EXPEDIENTES?

La pasibilidad observada por las autoridades santafesinas en el debatido asunto de la sucesión Otto Bemberg, contrasta notablemente con la actitud enérgica asumida en la Capital Federal y en La Plata, donde se han aplicado multas a dicha sucesión que sobrepasan los ciento diez millones de pesos por los actos de ocultación, mediante los cuales los herederos de Bemberg han conseguido hasta la fecha, eludir el pago de los impuestos que debieron satisfacer.

No vamos a entrar en detalles que, por otra parte, son del dominio público. Unicamente queremos llamar la atención de que no se explica la apatía de las autoridades de nuestra provincia, en cuyo poder obran valiosos elementos de juicio reunidos por la Comisión Investigadora del Consejo de Educación y por la que actúa en esta (decreto 5356), que han dejado incontrovertiblemente establecida la índole de los expedientes puestos en práctica por la citada sucesión, en procura del designio específico de burlar los intereses del fisco, o que, cuando menos, proporcionan bases serias para confeccionar una liquidación de carácter provisorio.

¿Por qué motivo, la Dirección General de Rentas no procede como la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, y cobra de inmediato las sumas líquidas (Santa Rosa Estancias Limitada, traspaso bienes de la Cervecería Santa Fe), y deje el resto para después?

La adopción de medidas en ese sentido, no puede ser postergada, tanto más cuanto que, la inacción de los poderes públicos está dando lugar a que el ambiente se pueble de murmuraciones, que no pueden menos que afectar los prestigios del gobierno.

Ahora mismo está circulando con toda insistencia el rumor de que el expediente ha vuelto a perderse o ha desaparecido, al igual que hay personas empeñadas en impedir el cobro de los impuestos evadidos.

Sea lo que fuere de esos rumores, lo cierto es que la inercia de los poderes públicos santafesinos en tan importante asunto, no se justifica, sobre todo, en presencia de los procedimientos, a que nos hemos referido, de la Capital Federal y La Plata, que bien pueden servirles de norma.